



Universidad de San Carlos de Guatemala

Departamento de Estudios de Postgrado

Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestría en Análisis Social de la Discapacidad

**IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE DEL PFD
COMO MECANISMO DE INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN
LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

María de Lourdes Hun Cacao

Guatemala de la Asunción, Noviembre de 2022

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso

Docentes titulares



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



Cc. Archivo

CODIPs 1450-2022

ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN

28 de octubre de 2022

Licenciado (a)

María de Lourdes Hun Cacao

Escuela de Ciencias Psicológicas

Edificio

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto TERCERO** del **Acta CUARENTA Y CINCO - DOS MIL VEINTIDÓS (45-2022)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de septiembre de 2022, que copiado literalmente dice:

“TERCERO: Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **“Implementación del curso de actualización docente del PFD como mecanismo de inclusión de personas con discapacidad en la educación superior”** de la Maestría en **Análisis Social de la Discapacidad**, realizado por:

María de Lourdes Hun Cacao

Registro Académico: 9530437

CUI: 2510202901601

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad 2° cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León
SECRETARÍA DE ESCUELA II





Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps 143-2022

Guatemala 25 de octubre de 2022

**Autorización para impresión trabajo de graduación
Maestría en Análisis Social de la Discapacidad 2da. Cohorte**

Licenciado (a)
HUN CACAO MARÍA DE LOURDES
Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-17-2022 de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintidós: El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó a la Maestra Gabriela Alvarez, a que presente el informe de la Maestra Argentina Figueroa, responsable del curso de Tutor de Investigación, de los trabajos finales de los maestrandos de la Maestría en Maestría en Análisis Social de la Discapacidad 2da. cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** 1) Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título **"Implementación del curso de actualización docente del PFD como mecanismo de inclusión de personas con discapacidad en la educación superior"**.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Maestro Ronald Amilcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas

c.c. archivo
Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 21 de abril de 2022

Maestro
Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación de la estudiante María de Lourdes Hun Cacao con registro académico 9530437, previo a optar al grado de Maestra en Análisis social de la discapacidad, ya que he revisado la propuesta sustantiva con su respectiva fundamentación de investigación que ha realizado. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Implementación del curso de actualización docente del PFD como mecanismo de inclusión de personas con discapacidad en la educación superior".

Atentamente,

M.A. María Argentina Figueroa López
Revisora externa
Colegiado No. 22120

Autora Proyecto de Investigación

María de Lourdes Hun Cacao

Licenciada en Psicología

Col. 7068

Índice

INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I: GENERALIDADES	6
1.1 Líneas de Investigación	6
1.2 Planteamiento del Problema	6
1.3 Justificación	9
1.4 Alcances y límites en la investigación	10
1.5 Objetivos de Investigación:	11
1.6 Definición de Categorías	11
CAPITULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:	15
2.1 Evolución histórica de la discapacidad: paradigmas y modelos	15
2.2 Discapacidad en Guatemala	19
2.3 Educacion inclusiva	19
2.4 Marco legal internacional	20
2.5 Marco legal en Guatemala	23
2.6 Políticas de discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala	24
2.7 Mecanismos/acciones para la implementación de programas de inclusión	25
2.8 La Escuela de Ciencias Psicológicas	26
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	27
3.1 Diseño de la Investigación	27
3.3 Instrumentos:	31
3.4 Procedimiento de investigación:	32
CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS	37
4.1 Caracterización de la Muestra	37
4.2 Las acciones de decisores que generan mecanismos de inclusión en la Escuela de Ciencias Psicológicas	37
4.3 Los obstáculos discapacitantes que limitan el respeto por la diferencia de las PCD (OD)	40
4.4 El enfoque educativo en el contexto de la Escuela De Psicología que genera inclusión de PCD	44
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	48
5.1 Conclusiones	48
CAPÍTULO VI: PROPUESTA	52

Introducción.....	52
6.1 Análisis de participantes.....	53
6.2 Análisis de problemas y objetivos	55
6.3 Análisis contextual.....	57
6.4 Árbol de objetivos.....	60
6.5. Análisis de alternativas.....	60
6.6 Marco conceptual	62
6.7 Marco lógico	75
6.8 Presupuesto	78
6.9 Cronograma	81
6.10 Evaluación del proyecto	83
Referencias	86

Índice de tablas

Tabla 1. Actores	30
Tabla 2. Selección del corpus de estudio	33
Tabla 3. Preguntas y subpreguntas de investigación.....	34
Tabla 4. Codificación.....	36
Tabla 5. Análisis de participantes.....	53
Tabla 6. Indicadores de evaluación	84

Índice de figuras

Figura 1. Árbol de problemas.....	56
Figura 2. Árbol de objetivos.....	60

INTRODUCCIÓN

Este trabajo, con fines de graduación de la Maestría de Análisis Social de la Discapacidad, pretende tener una mirada sobre la Educación Inclusiva en el contexto universitario, también busca presentar una propuesta de mejora a las condiciones de las personas con discapacidad en la institución universitaria, continuando con los esfuerzos por visibilizar los obstáculos discapacitantes que impiden su plena participación en igualdad de condiciones.

Se parte del reconocimiento de las personas con discapacidad (PCD), por medio de la equidad y la inclusión como los mecanismos para enfrentar la desigualdad y la discriminación en los centros de estudio y que partir de un enfoque más integrativo se pueda hacer de los espacios de estudio un área de participación para todas las personas sin importar la condiciones que presenten.

La investigación se llevó a cabo con personas que son parte de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos, como primer lugar de interés ante la mejora de la inclusión a las PCD. Se desarrolló con autoridades, docentes y con alumnos de dicha unidad académica. Se dispuso, conocer el discurso de los diferentes actores (tomadores de decisión, docentes y estudiantes con discapacidad) a partir de tres instrumentos sobre experiencias y disposiciones tomadas para hacer de la inclusión parte de la educación dentro de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

Se realizó una revisión de antecedentes y diferentes documentos que pudieran orientar el camino hacia la realización de la investigación, considerando principalmente la parte legislativa en cuanto a inclusión sobre PCD en Guatemala.

Tres apartados pretenden abordar el presente trabajo de investigación, el primero, corresponde a la mirada legal de la inclusión, para ello se analizarán los mecanismos que, desde la Convención sobre los derechos de las PCD, la Política de atención a las PCD en la USAC y la Iniciativa de Ley 5125 presentan entre sus normativas.

El siguiente apartado tiene que ver con estudiar el discurso que los principales actores tienen sobre la inclusión de PCD a la educación Superior y cómo esta se refleja en sus acciones.

El último apartado tiene que ver con la discusión sobre los más actuales y pertinentes perspectivas de análisis para la enseñanza en la educación superior, que puedan aportar al contexto de la Escuela de Ciencias Psicológicas, siempre con el fin en mente de educar en y para la diversidad.

Se intenta responder a las preguntas ¿Cuál es la situación de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala en cuanto a la implementación de mecanismos para la inclusión de PCD? ¿Cuáles son las acciones de profesores, decisores de implementación de políticas o programas que generan inclusión? ¿Cuáles son los obstáculos discapacitantes que limitan el respeto por la diferencia y la inclusión de PCD en la Escuela de Psicología? ¿Cuál es el enfoque sobre inclusión en educación superior que permita educar en y para la diversidad dentro de la Escuela de Psicología?

Se diseñaron tres instrumentos cualitativos para la recolección de datos, los cuales incluían preguntas relacionadas a las condiciones y mejoras para inclusión de PCD. Un instrumento fue destinado a autoridades, el segundo a profesores, mientras que el tercer instrumento contenía preguntas destinadas para estudiantes con discapacidad.

Los resultados de la recolección de datos permitieron visualizar las limitantes que tiene las PCD dentro de los espacios de la educación universitaria, sin embargo, se guarda el interés por mejorar las condiciones de las personas que necesitan una educación más personalizada e inclusiva.

Para poder mejorar estas problemáticas se presenta una propuesta de proyecto basado principalmente en las necesidades encontradas y para mejora de los espacios de educación de las personas con discapacidad.

CAPITULO I: GENERALIDADES

1.1 Líneas de Investigación.

La presente investigación se ubicó en la línea de investigación de Educación Inclusiva, utilizando la Guía Para La Elaboración Del Trabajo De Graduación Y Líneas De Investigación En Postgrado (2019) de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

La educación inclusiva es una cuestión de derecho, por tanto, un compromiso ético con lo humano. Se realizó el trabajo dentro de la Unidad Académica antes mencionada con todos los actores principales de la misma, con la intención de seguir sumando a los avances de este colectivo en el reconocimiento e igualdad de participación en la Educación Superior.

1.2 Planteamiento del Problema.

“Del Discurso a la Acción: Mecanismos para la inclusión de PCD en la Educación Superior”

Los esfuerzos realizados por la inclusión de todos, está relacionado con alcanzar la igualdad de todos y todas, por lo que supone trabajar en los esfuerzos por una construcción normativa, la cual expresa jurídicamente cómo los seres humanos, que conforman un núcleo social, se perciben, y cómo inscriben sus relaciones (verticales u horizontales), que vendrán marcadas por el sometimiento, la superioridad o por la igualdad (Lidón Heras, 2016). Precisamente el avance de la noción de igualdad ha permitido sacar a la luz la existencia de estructuras de dominación y opresión sobre seres humanos que, de forma directa o indirecta, quedaban excluidos y marginados de la sociedad.

Expertos coinciden en que esta mirada de inclusión permite, reconocer que existe un sistema social que se expresa conceptual y analíticamente en dos tópicos: la marginación y la discriminación.

Pero esta mirada, de cómo se entiende y aborda la necesidad de la Inclusión de las PCD a la Educación Superior, se enfatiza en el papel de la Organización de Naciones Unidas, que, por medio de la Convención sobre los derechos de las PCD, ha favorecido que existan avances en materia política y normativa que han permitido la dignificación de este colectivo. Sin embargo, en el plano de la acción, los procesos de exclusión e inclusión siguen siendo visibles, mostrando las dificultades y problemáticas que en el proceso concreto de participación plena siguen estando presentes, no permitiendo el cumplimiento de dichas disposiciones. (Cruz Badillo, 2016). Por medio de este trabajo de investigación se busca visibilizar cómo los mecanismos para la inclusión de las PCD inciden en la mirada de los principales actores de la Educación Superior y por ende en las acciones que se toman para la participación y reconocimiento de este colectivo.

El acceso a la educación universitaria es un derecho al que en Guatemala solo el 2.6% de la población entre 18 a 26 años ha tenido acceso (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2020); y de acuerdo con el III Censo Estudiantil Universitario de 2003 de la USAC el 1.05% de los estudiantes presenta algún problema de movilidad por condición de discapacidad. Este dato estadístico refleja la necesidad de indagar sobre los mecanismos de inclusión para personas en condición de discapacidad que se plantean en la USAC, pero también a la luz de otras Universidades. Rocío Molina, hace referencia a la necesidad de la relación triangular entre discapacidad, educación y política institucional, en particular explorar y analizar las iniciativas, los programas y las acciones que se llevan a cabo en las instituciones universitarias. (Molina Bejar, 2010).

Por tanto, se observó que, aunque en las Instituciones de Educación Superior como es el caso de la USAC exista una Política de atención a las PCD y, el discurso políticamente sea el correcto, aún se encuentran brechas entre lo normado y la realidad; puesto que aún son visibles los obstáculos discapacitantes en las políticas públicas dirigidas a este colectivo.

La presente investigación, se realizó teniendo como actores principales a las autoridades, docentes, alumnos, personal administrativo y de servicio de la Escuela

de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indagando sobre la implementación de la Política de Atención a la población con discapacidad de la USAC, (2014), a la vez reflexionar sobre cómo el discurso de cada actor principal de esta unidad académica incide en la inclusión o exclusión de PCD y por último indagó sobre cuál sería la perspectiva de análisis de inclusión educativa más pertinente, relevante y contextual en la Escuela de Psicología.

Quien realizó la presente investigación tiene particular predilección en cuanto a las perspectivas de análisis que presentan el Diseño Universal del Aprendizaje y la Pedagogía de las Diferencias, las cuales en algún momento traerán problematización en cuanto a que difieren en el aspecto de adecuaciones curriculares, puesto que ya no las contemplan como estrategia pedagógica, caso contrario a la Política de atención a PCD de la USAC, en el eje de docencia, que si las contiene como tales.

Dentro de los factores que facilitan la inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior, se encontraron las actitudes positivas hacia la inclusión y el respeto hacia las diferencias por parte de todos los actores educativos. Por tanto, el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad se constituye como un campo emergente que exige un cambio global de la cultura y una mayor implicación de todos los actores involucrados.

Al reflexionar sobre cómo las Instituciones de Educación Superior -IES -han implementado mecanismos de inclusión para estudiantes en condición de discapacidad en el campo de la educación superior, es importante preguntarse si ¿Cuál es la situación de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala en cuanto a la implementación de mecanismos para la inclusión de PCD?, ¿Cuáles son las acciones de profesores, decisores de implementación de políticas o programas que generan inclusión?, ¿Cuáles son los obstáculos discapacitantes que limitan la inclusión de PCD en la Escuela de Psicología? y ¿Cuál es el enfoque sobre educación inclusiva en educación superior que permita educar en y para la diversidad dentro de la Escuela de Psicología?

1.3 Justificación

La importancia del presente trabajo de investigación a nivel social radicó en visibilizar cómo la discapacidad es una construcción social, por tanto, hacer visible cómo la marginación (producto de la desigualdad) y la discriminación (desatención a la desigualdad) solamente pueden ser resueltas si se presentan mecanismos que permitan la equidad y la inclusión en oportunidad para todos y todas.

Por lo anterior, se hace necesario identificar los aspectos en la que los grupos vulnerables han sido excluidos, a la vez a reconocer y valorar de manera positiva la diversidad, esto también traerá consigo la necesidad de reconocer las percepciones, representaciones sociales, connotaciones ideológicas, política y económicas que limitan el respeto por la diferencia.

Por otra parte, la importancia a nivel Científico y, aunque ya existen muchos estudios sobre Inclusión Educativa, esta investigación enfatiza en la educación como un derecho humano, el cual solamente puede llevarse a cabo en igualdad de oportunidades. Para ello, se realizará a la luz de la Convención de los derechos de las PCD, específicamente en los artículos 5: Igualdad y no Discriminación y 24: Derecho a la Educación Inclusiva, la Política de Discapacidad de la USAC en lo referente al eje de docencia y la iniciativa de Ley 5125, en el Capítulo VIII, artículo 83: Educación superior y 84: Formación superior en discapacidad.

Esto permitió visibilizar los mecanismos que a nivel de Universidad están siendo utilizados para la inclusión de PCD; además el presente estudio pretendió analizar el discurso y la relación existente entre la percepción y las acciones de los principales actores educativos de la Escuela de Psicología.

Esta investigación se inició a elaborar en la coyuntura de la pandemia Covid-19, la cual ha obligado al mundo entero y al limitado número de personas que tienen acceso a la educación, trabajo, acceso al internet y a un ordenador, trabajar desde la modalidad virtual; es decir, en la Escuela de Ciencias Psicológicas se hace necesario indagar cómo se ha considerado a las PCD en cuanto a la misma, incluso indagar

sobre el nivel de amigabilidad de la plataforma y de la metodología y actitud de todos los actores principales hacia este colectivo.

Al final se pretende contar con herramientas que permitan reconocer el enfoque sobre Diseño Universal del Aprendizaje, como el que posibilita el acceso a la misma en igualdad de condiciones y que al final de cuenta es el que permite educar para la libertad.

1.4 Alcances y límites en la investigación.

El alcance del presente estudio descriptivo con enfoque cualitativo, el diseño a utilizar es la teoría fundamentada. La investigación buscó identificar información relevante de actores dentro de la Escuela de Ciencias Psicológicas sobre las limitaciones, dificultades que rodean el tema de la discapacidad y la educación superior.

Dentro de las limitantes encontradas resaltaron que se realizó dentro de la coyuntura de la pandemia COVID-19, por lo que el tiempo se redujo en relación con la posibilidad del trabajo de campo y la realización de este de forma presencial, a esto se suma que en la actualidad se realiza teletrabajo y que, en realidad por ser desde casa, los tiempos se han extendido en el cumplimiento de las asignaciones y funciones que requiere el puesto de trabajo.

1.5 Objetivos de Investigación:

General:

Analizar la situación de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el tema de inclusión de las PCD como base para generar propuestas de implementación de las políticas universitarias de discapacidad.

Específicos:

1. Identificar acciones de profesores y decisores de implementación de políticas de discapacidad o programas que generan inclusión.
2. Visibilizar los obstáculos discapacitantes que limitan la inclusión de PCD en la Escuela de Psicología.
3. Reconocer el enfoque sobre educación inclusiva en educación superior que permita educar en y para la diversidad dentro de la Escuela de Psicología.

1.6 Definición de Categorías

Unidad de análisis	Definición conceptual	Definición operacional
Mecanismos/Acciones para la implementación de Políticas y programas	Medios por el cual las diferentes organizaciones hacen de utilidad al implementar una serie de acciones en pro de una grupo o área social en específico. Estas acciones se realizan para poder lograr un objetivo propuesto con anterioridad.	Acciones recopiladas a través de cuestionario a tomadores de decisión y a docentes, especialmente a través de las preguntas: ¿Existen mecanismos para la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior en la Escuela de Ciencias Psicológicas? Y

		¿Considera que las acciones de autoridades, profesores, decisores de implementación de políticas o programas generan inclusión dentro de la Unidad Académica? ¿Por qué?
Obstáculos discapacitantes	Las políticas y normas insuficientes, las actitudes negativas como las creencias y prejuicios, la prestación insuficiente de servicios o problemas con dicha prestación, la financiación insuficiente, la falta de accesibilidad y la falta de consulta y participación de las personas con discapacidad. Los esfuerzos dirigidos hacia la lucha contra la discriminación se centran en derribar estos obstáculos o una gran parte de ellos (García-Cuevas, 2018).	Descripción de obstáculos reconocidos por los tres actores de la investigación (tomadores de decisión, docentes y estudiantes con discapacidad) en los tres cuestionarios, específicamente a través de la originalidad: Para tomadores de decisión: ¿Cuáles han sido los principales obstáculos que ha enfrentado la Unidad Académica en la inclusión de personas con discapacidad? Para docentes: ¿Cuáles son los principales obstáculos

		discapacitantes presentes en la Escuela de Psicología? Para estudiantes con discapacidad: ¿Cuáles son los principales obstáculos a los que se enfrentan los estudiantes con discapacidad en su Unidad Académica?
Enfoque de educación inclusiva en la Escuela de Ciencias Psicológicas	La diversidad examina el enfoque que nace de la base de que cada individuo desde que nace es diferente en contextos sociales, culturales, económicos, educativos; es por esto por lo que se sitúa un debate profundo del equilibrio y la justicia en la educación donde se abordan diferentes niveles de equidad en la educación (Nuñez & Carpintero, 2014).	El enfoque se operacionales de manera indirecta con los docentes, quienes en el cuestionario se les preguntó si: ¿Ha trabajado con estudiantes con discapacidad en los cursos que ha desarrollado? ¿Qué condición de discapacidad presentan? ¿Cuáles son las principales barreras a las que se enfrentan los estudiantes con discapacidad de la

		Escuela de Ciencias Psicológicas? Estas preguntas permiten analizar qué enfoque predomina en los docentes a partir de sus respuestas. Con los tomadores de decisión el enfoque se entendió de manera directa, preguntando: ¿Qué tipo de enfoque sobre inclusión educativa de personas con discapacidad en la educación superior es la recomendada al contexto de la Escuela de Psicología?
Educación inclusiva	Trabajo para conseguir que la educación escolar valore la diversidad del alumnado en términos de categorías excluyentes y jerarquizadas (Echeita Sarrionandia, 2017).	Categoría transversal que engloba las acciones, los obstáculos, el enfoque de discapacidad, además de los retos que se presentan en el contexto de la implementación de políticas de discapacidad

CAPITULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:

2.1 Evolución histórica de la discapacidad: paradigmas y modelos

Se parte desde un marco legal, en primer lugar, desde la Convención sobre los derechos de las PCD (en adelante la Convención) (ONU, 2008), tratado internacional en materia de derechos humanos que articula los derechos de las PCD; donde los estados que forman parte de esta se comprometen a cumplir su propósito establecido.

Este nuevo paradigma tiene un cambio en cuanto al concepto de discapacidad, cambia la mirada desde un modelo en el que las PCD eran tratadas desde un enfoque rehabilitador, caritativo y de protección social, a otro donde son reconocidas como sujetos de derecho, libres, independientes y capaces para tomar decisiones (Del Aguila, 2013). Este enfoque enfatiza que es la sociedad la que presenta barreras físicas, comportamentales y actitudinales que obstaculizan la igualdad de participación de las personas (Eroles, 2007).

La Convención sobre los derechos de las PCD consta de 50 artículos que abordan los siguientes derechos:

- Derechos civiles y políticos: son derechos inherentes a una persona en su papel de ciudadano e incluye el derecho al voto, a participar en decisiones del gobierno, a un juicio digno y a gozar de la misma protección de ley que los demás.
- Derechos culturales: protegen el goce de la persona de su propia cultura.
- Derechos sociales: protegen a la persona como miembro de la sociedad e incluye derechos como la educación y la salud.
- Derechos económicos: promueven la estabilidad e independencia económica y el derecho al trabajo.

El artículo 1 de la Convención, se refiere al propósito de esta, y en ella se evidencia que el mismo es asegurar la igualdad de condiciones, respetando la dignidad de las personas en condición de discapacidad en cuanto a sus derechos.

Para la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, tienen deficiencias físicas, mentales intelectuales o sensoriales; por tanto, debe evitarse referirse a las personas con eufemismos o peyorativos; también se enfatiza que las PCD se enfrentan a múltiples barreras, tales como: acceso, comunicacionales, culturales y sobre todo actitudinales, las cuales impiden su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones (ONU, 2008).

La exclusión es otro resultado producto de estas barreras, para Amartya Sen, la noción de exclusión ha pasado de la identificación de los sujetos excluidos al señalamiento de las situaciones o cosas de las que las personas pueden ser excluidas (Lidón Heras, 2013). Lo anterior nos invita a la identificación no solo de las personas sino a la caracterización de los aspectos contextuales de los cuales son excluidos (Tobar, 2011). De acuerdo con Gacitúa y Davis (2000) la exclusión social se “puede definir como la imposibilidad de un sujeto o grupo social para participar efectivamente a nivel económico, social, cultural, político e institucional”. Este aporte nos permite categorizar los niveles de participación donde se le niega a la persona en condición de discapacidad participar en igualdad de condiciones.

Dentro del presente trabajo de investigación el artículo 5: Igualdad y no Discriminación, es de suma importancia, en términos generales el concepto discriminar significa: separar, distinguir, diferenciar; en términos sociológicos, la discriminación implica alguna forma de marginación y exclusión social fundada en un juicio adverso respecto a ciertos individuos o grupos.

El artículo 1, inciso 2 de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación hace referencia a que en términos de PCD se refiere a toda forma de hacer ver de manera distinta, excluida o experimentar alguna restricción por esta condición que se tenga, tuvo o que se pueda percibir en una persona y que como consecuencia no se le reconozca ni se le permitan el goce de sus derechos y la libertad que como persona le son inherentes.

En Guatemala, la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las PCD, fue sancionada en julio de 1999, un aspecto

relevante es el énfasis que se hace en que los cargos de toma de decisión del gobierno sean personas idóneas, que conozcan sobre discapacidad y de preferencia presenten una discapacidad. El principio de igualdad y no discriminación es un derecho transversal en toda la Convención ya que en la misma se reconoce en todos los artículos la "igualdad de condiciones" (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, 2014)

De acuerdo con Palacios (2009) existen tres clases de barreras que fomentan y perpetúan la discriminación, están son: las arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales. Las primeras hacen referencia a las dificultades que se encuentran en el medio para poder acceder libremente a los espacios físicos, las segundas a la falta de acceso a la comunicación e información en formatos accesibles y la tercera a las acciones y actitudes de los individuos hacia la persona con discapacidad e incluso a sus familias y cuidadores (Miret, 2003).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos dice en su artículo 1, también señala la condición de igualdad, libertad de todas las personas, resaltando también que en la relación de estas también debe privilegiarse la fraternidad como elemento de comunión entre ellos (Declaración de Madrid, 2002).

Es importante fijar la mirada en la desigualdades existentes, ya sean por elementos como la interseccionalidad, carencia de una mirada inclusiva en las agendas de Estado, la prevalencia del modelo médico-rehabilitador de la discapacidad, porque se discrimina; esta ya no es solo una acción cultural que denigra, sino que se convierte en una discriminación de tipo estructural, porque tiene una relación social donde el dominio se hace presente, porque atenta contra los derechos humanos y coloca en desventaja y desigualdad a los colectivos humanos en su totalidad, negando el goce de sus derechos y el desarrollo humano, (Alvarez, 2011) como un proceso de construcción social, que en concreto se manifiesta en exclusión y falta de cohesión social (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, 2012)

La discriminación es entonces, la expresión final de una diversidad de elementos históricos acumulados a lo largo del tiempo, una linealidad acumulativa

como lo menciona Aguado (1995) con posicionamientos tanto activos como pasivos, que se ha manifestado en patrones de intolerancia y estigmatización de este colectivo, por lo cual se necesita de acciones positivas que incluyan el reconocimiento y la redistribución planteada por medio de la denominada "justicia social" entendiendo bajo este concepto que todas las personas que pertenecen a una sociedad puedan recibir un trato igualitario (OEA, 2011).

Por tanto, el artículo 5 Igualdad y no Discriminación de la Convención, en la medida de lograr evidenciar que la no discriminación es un derecho fundamental y una piedra angular para lograr que todos los demás artículos de la Convención sean cumplidos, de nada nos servirá conocer y desarrollar cada uno de los artículos si estos no se ven bajo una mirada de igualdad de condiciones, de acceso a la información y de contar con los ajustes razonables que permitan erradicar las diferencias que motivan la estigmatización y el prejuicio (ONU, 1948).

Nussbaum (2012) sostiene que la igualdad de oportunidades pasa necesariamente por la igualdad de capacidades para actuar en la sociedad, así como para aptar o elegir, esto significa que los sistemas donde prevalece la inequidad educativa, a decir sociales, si y solo si puede lograrse por medio de un sistema educativo de calidad, que permita la democracia, donde cualquier miembro de la sociedad pueda aprovechar las oportunidades que ofrecen las ofertas educativas.

Por ello es necesario resaltar que en todo modelo de deliberación pública deben participar no solo los sabios ilustrados, los ciudadanos o quienes se orientan por intereses universales sino todos los afectados por las decisiones que generalmente son todos los seres humanos (Perujo Serrano, 2002). Y más aún, es importante que estas reflexiones e informaciones de las éticas aplicadas deban ser llevadas a la opinión pública, de modo que los ciudadanos y el poder político puedan formarse juicios morales suficientemente informados con respecto a las cuestiones esenciales (Cortina, 2002).

Es importante situar en este punto, la legislación en educación, la Declaración de Salamanca (ONU, 1994), refiere sobre las necesidades educativas y que estas varían de acuerdo con el país donde las personas se encuentren, y la necesidad de

contar con escuelas especiales que atiendan la discapacidad que presenten los alumnos, así como la necesidad de adaptar tanto el contenido como los métodos a las necesidades de cada uno.

A la vez citar nuevamente la CDPCD en el artículo 24: Educación, donde se solicita a los Estados que velen porque las PCD cuenten con condiciones de igualdad y con una educación inclusiva, en todos los niveles durante toda su vida (ONU, 2008).

2.2 Discapacidad en Guatemala

En el plano Nacional es necesario referirse a la Ley 135-96: Ley de Atención a las personas con Discapacidad, en el Capítulo IV, artículo 25: Educación, refiere que las personas en condición de discapacidad tienen derecho a la misma desde estimulación temprana hasta la Educación Superior, pública o privada y la iniciativa de Ley 5125, en el Capítulo VIII, artículo 83: Educación superior y 84: Formación superior en discapacidad, está en el momento de la realización del trabajo de investigación se comprobó que ya no procedió legalmente y a la Política Nacional en Discapacidad, la cual pretende hacer frente al problema de las escasas oportunidades de que tienen las PCD para la integración y participación en la sociedad guatemalteca, teniendo como objetivo la creación de oportunidades para que las mismas se integren y participen en la misma en igualdad de condiciones. (CONADI, 2007).

2.3 Educacion inclusiva

El acceso a la educación universitaria es un derecho al que en Guatemala solo el 2.6% de la población entre 18 a 26 años ha tenido acceso (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2020); y de acuerdo con el III Censo Estudiantil Universitario de 2003 de la USAC el 1.05% de los estudiantes presenta algún problema de movilidad por condición de discapacidad. Este dato estadístico refleja la necesidad de indagar sobre los mecanismos de inclusión para personas en condición de discapacidad que se plantean en la USAC.

De acuerdo con la Observación general número 5 (1994) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Los efectos de la discriminación basada

en la discapacidad han sido particularmente graves en las esferas de la educación, el empleo, a vivienda, el transporte, la vida cultural, y el acceso a lugares y servicios públicos.

Dentro del marco legal, se profundizará en la Política de Discapacidad para la atención de personas con Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobadas en el año 2014 por Consejo Superior Universitario.

La importancia de la construcción normativa está dada en la revisión y reflexión de las propias prácticas y su impacto como experiencias que se gestan por necesidad y generan otras acciones, con las que se debe instalar y fortalecer perspectivas de trabajo en relación con las políticas institucionales para la atención de la accesibilidad y discapacidad.

Las políticas se enmarcan en el modelo social, el cual considera que los factores contextuales determinan el nivel de actividad y participación del individuo que presenta alguna deficiencia estructural o fisiológica. En tal sentido el curriculum y la accesibilidad, si no son atendidos pertinentemente pueden transformarse en barreras que determinen desfavorablemente la actividad y la participación de la población con discapacidad.

Se tiene el ejemplo acerca de esta postura de normativas se suman otros elementos que se profundizan en el estudio “La inclusión en la Educación Superior: La voz de los estudiantes chilenos con discapacidad” (Salinas Alarcón, 2013) donde se evidencia la necesidad de disponer de un programa que acompañe el involucramiento directo de las PCD, así como A la postura del establecimiento de normativas y de un programa que se encargue de velar por cumplir con la inclusión de PCD, se evidencia la necesidad de sensibilización y capacitación en estrategias innovadoras de los docentes.

2.4 Marco legal internacional

En México, refieren que es importante analizarla desde la relación entre discapacidad y derechos humanos, puesto que la finalidad es mejorar las relaciones y formas en que se vive con los otros, por lo que también recalcan la importancia de

estudiar las representaciones sociales que se realizan en función de la discapacidad y cómo es necesario implementar acciones positivas y como el prepararse para educar en y para la diversidad.

El estudio sobre grupos vulnerables y la relación entre pobreza, pertenencia étnica, género, discapacidad es el referido en el estudio “Inclusión, Equidad y Cohesión social en las políticas de educación superior en México”, resalta que los grupos marginados tienen mayor grado de dificultad para permanecer y culminar sus estudios en educación superior. Casales (2014) presentó la investigación “Inclusión, equidad y cohesión social en las políticas de educación superior en México”. En este estudio, se hace referencia a que los estudiantes de grupos marginados son los que más tienen dificultades para el acceso, permanencia y egreso de las universidades, por lo que la atención a la diversidad cultural también es un indicador importante al momento del abordaje de inclusión, porque es necesario identificar las ideologías que obstaculizan la aceptación y la tolerancia a la diversidad.

Existen algunos estudios relacionados a la Educación Superior y las PCD en países como Colombia y Brasil, entre ellos cabe resaltar La Educación Superior Inclusiva en algunos Países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. Este es un artículo de carácter documental que analiza estudios empíricos e investigaciones de los últimos diez años en algunos países de Latinoamérica y Colombia considerados relevantes en relación con la implementación de las políticas de educación inclusiva en el nivel superior.

A partir de los documentos consultados se evidencia la evolución de las Universidades en el tránsito del sistema educativo hacia una educación inclusiva para las PCD, mediante los vacíos teóricos y prácticos, abriendo espacio a nuevas investigaciones al respecto. Fajardo (2017) menciona que:

Se muestran múltiples y diversas realidades, en algunos casos contradictorias entre el reconocimiento de la garantía del derecho a la educación inclusiva evidente en las políticas públicas y las prácticas reales de inclusión, que son propias de una universidad que desde hace poco tiempo procura ofrecer respuestas a la atención de la diversidad (p. 1).

El estudio concluye que hay soporte constitucional y legal en la mayor parte de los países iberoamericanos, pero no hay claridad sobre la operación de estos ni cómo está regulado en Educación Superior; así, tampoco hay claridad los análisis evaluativos ni de procesos educativos y pedagógicos que garanticen la calidad y equidad educativa para las PCD, ya que dentro de los factores que afectan principalmente están los paradigmas de la marginación y la pobreza.

El caso concreto de la atención educativa de las PCD, todavía hoy se visibiliza como un campo débil y vulnerable (Fajardo, 2017). Resalta que este nivel es el más excluyente de todos y en que mayor disminución progresiva de población estudiantil presenta. Sin embargo, hay avances en las políticas y la virtualidad y la educación a distancia tienden a favorecer a las PCD, aunque se debe enfrentar la barrera de la falta de capacitación docente al respecto, marcando una barrera psicológica y ética, además de las existentes socioculturales.

Por otra parte, el artículo Acceso a la educación superior para personas con discapacidad en Cali, Colombia. Paradigmas de pobreza y retos de inclusión analiza las problemáticas de vulnerabilidad socioeconómica y de acceso a la educación superior que enfrentan las personas con discapacidad en la ciudad de Cali, Colombia. La metodología consiste en la estimación de un modelo econométrico multinivel y en un experimento social, evaluada desde la concepción de la pobreza para lo que se utilizó la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida realizada para Cali en el 2013, así como datos obtenidos en una universidad privada de esta ciudad en el 2016.

Velandia, Castillo & Ramírez (2018) indican que:

Los resultados indican que la población en estudio presenta una tasa de percepción de pobreza 1,84 veces mayor que el resto de la población, una probabilidad de acceder a la educación superior 47,71 % menor y un efecto comuna más incidente que el del hogar o barrio al que pertenezca (p. 79).

La inclusión 1,84 veces mayor que el resto de la población entendida como igualdad entre personas con la finalidad de atender a la diversidad, genera el concepto de educación inclusiva que implica la necesidad de cambios institucionales,

reglas claras y políticas sociales de ámbito nacional, y especialmente local, que hagan partícipe de forma puntual y exhaustiva a la PcD, de tal forma que se den garantías al derecho de acceder a una educación acorde a sus necesidades, a una calidad de vida digna y a una conducta normativa incluyente dentro de la sociedad. (Velandia, Castillo & Ramírez, 2018). Esto debido a que el derecho a la educación debe garantizar el acceso, la calidad y la igualdad de oportunidades, como elementos fundamentales del sistema educativo en donde debe considerarse además la educación inclusiva superior que es el que mayor disminución presente de población de PcD.

Para enfrentar esta situación las políticas, se adscriben al concepto de educación inclusiva, la cual se asume como una cuestión de derecho fundamental que, en primera medida, defiende el no segregar a ninguna persona de la educación debido a su discapacidad y, segundo, la reconoce como una actitud que posibilita la participación de la población con discapacidad en igualdad de oportunidades (Molina Bejar, 2010).

Por tanto, busca asegurar el derecho a la educación a todos los estudiantes, considerando todas sus características y condiciones individuales permitiéndoles no solo el acceso a estos espacios, sino que también la participación plena en igualdad de oportunidades con sus pares, considerando las condiciones de ingreso, permanencia, progreso y egreso. Este referente conceptual ayuda a describir de mejor forma los ejes de las políticas.

2.5 Marco legal en Guatemala

Las políticas de atención a la población con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala (2014) están divididas en 6 ejes: docencia, investigación, Extensión, administración, extensión, administración, territorio e infraestructura y planificación y seguimiento.

En el presente trabajo de investigación solamente se tomará, el eje de docencia, en el siguiente apartado: ajuste de las metodologías de enseñanza de los profesores y las dinámicas en el aula, para facilitar el aprendizaje de estudiantes con

discapacidad, así como su sistema de evaluación o indicador de logro de alcance de la competencia.

Estos esfuerzos por repensar la docencia resaltan la importancia del concepto del curriculum como una conversación compleja, como un concepto altamente simbólico, una conversación complicada que se enlaza las experiencias del presente, del pasado y del futuro (Currere para Pinar) (García, 2014).

2.6 Políticas de discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala

El terreno de estudio sobre inclusión de PcD en la Educación Superior es muy basto, sin embargo, cada uno responde al contexto de la Universidad desde la que propone el abordamiento considerado más idóneo: entre ellos están la perspectiva interseccional, la de enfoques de derechos, propuesta de acciones positivas, el diseño universal, entre otras. Es necesario pensar que, a pesar del marco legal existente para la educación de las PcD, las acciones en el nivel superior o universitario son casi nulas y que no todas las instituciones se encuentran comprometidas con la inclusión educativa de este colectivo, muchas de ellas segregan y discriminan al no ser accesibles y no contar con diseño universal.

La universidad de San Carlos, en sus “Políticas de atención a la población con discapacidad”, señalan en el punto 6.1.2 la política de “Ajuste de las metodologías de enseñanza de los profesores y las dinámicas en el aula, para facilitar el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, así como su sistema de evaluación o indicador de logro de alcance de la competencia” (Políticas de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2014, p. 14)

Dentro de esta política, la USAC propone el programa de sensibilización, formación y actualización docente, para lo cual presenta dos ideas de proyectos; el primero de sensibilización, formación y actualización docente en cada unidad académica, acorde al área de conocimiento que desarrolla y el proyecto de educación docente y el segundo Educación docente en uso de las herramientas metodológicas especializadas para discapacidad.

2.7 Mecanismos/acciones para la implementación de programas de inclusión

La inclusión educativa se asume como una cuestión de derecho fundamental que, en primera medida, defiende el no segregar a ninguna persona de la educación debido a su discapacidad y, segundo, la reconoce como una actitud que posibilita la participación de la población con discapacidad en igualdad de oportunidades. (Molina Bejar, 2010).

En la indagación preliminar sobre el conocimiento de este tema, varios investigadores coinciden en la necesidad de un abordaje en cuanto a la relación: Inclusión – Derechos Humanos y/o la triangulación entre Discapacidad-Educación-Política Institucional (Molina Bejar, 2010), a la vez se reconoce que una parte aguas para la toma de conciencia y la incidencia en la Inclusión Educativa en Educación Superior, ha sido la postura de la Organización de Naciones Unidas a través de la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad.

Lo anterior permite reconocer, que, aunque existe un marco legal y normativo, la discriminación, segregación, marginación, falta de participación en igualdad de condiciones, así como también, la puesta en práctica de perspectivas de análisis para la Educación Superior dirigida a PCD, presentan brechas entre lo normado y la acción, por lo que visibilizan que la inclusión de este colectivo aun es una tarea pendiente.

Otra indagación sobre esta línea de investigación, es la dirigida a conocer sobre las perspectivas de análisis para la enseñanza en la educación superior; entre las más utilizadas por las Universidades comprometidas con la Inclusión se encuentran: el Diseño Universal para el Aprendizaje, la Instrucción del Diseño Universal para el Aprendizaje y la pedagogía de las Diferencias; estas estrategias de formación dirigida a los docentes universitarios que se están utilizando en países como Chile; es un paradigma emergente e innovador que favorece la igualdad de oportunidades y garantiza apoyos significativos para la construcción de conocimiento de todos los estudiantes, además, favorece distintos aspectos relacionados con la valoración de la diversidad, el desarrollo de interacciones entre los diferentes actores educativos, mejoras en los sistemas de accesibilidad y transformación en los métodos

de enseñanza-aprendizaje de los docentes (Cabrejas 2012). Específicamente, este enfoque ofrece mejores oportunidades a los estudiantes con discapacidad para participar en sus actividades académicas. (Salinas, 2013).

Obstáculos discapacitantes y enfoque a la diversidad

En la actualidad el Diseño Universal a la docencia, se presenta como la perspectiva de análisis para la enseñanza en educación superior, entre sus beneficios están la capacidad para anticiparse y planificar las distintas necesidades del estudiantado, incluyendo -pero sin limitarse únicamente- al estudiantado con discapacidad, dando como resultado una mejor experiencia de aprendizaje para el conjunto de todo el estudiantado. De hecho, cuando se aplican los principios del Diseño Universal para la Instrucción (DUI) se necesitan menos adaptaciones individuales, por lo que el DUI es más eficiente en términos de tiempo para el personal docente, reduce el estigma asociado a las adaptaciones especiales y proporciona un mayor sentimiento de equidad y justicia entre todo el estudiantado. (Dalmau, 2002)

Por último, es relevante señalar que, como todo proceso, el de la inclusión es lento, pero el respeto a la diversidad es una exigencia y las sociedades modernas deben tender a una democracia inclusiva y hacia una cultura de la diversidad. Las normas, las instituciones y las políticas son legítimas para la discapacidad. La discapacidad es un asunto de todos y la inclusión de las PCD a la educación es una alternativa a futuro para la sociedad, es un compromiso social que conlleva importantes mejoras en el quehacer de todos los actores involucrados y una actitud que evidencie un profundo respeto por las diferencias.

2.8 La Escuela de Ciencias Psicológicas

Los profesionales de la educación que son parte de la Escuela de Ciencias Psicológicas han visto el crecimiento de PCD, ya que para las instituciones educativas es un deber acoger en sus aulas regulares estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad. Surgiendo como reto el atender oportuna y adecuadamente a todos los estudiantes que ingresen a las aulas regulares y hacerlos parte del proceso sin que este hecho se salga de las manos de los maestros y por ende de las instituciones, a

pesar de ello, carece de estrategias de intervención pedagógica que faciliten el actuar en el aula donde se presentan alumnos con discapacidad, incluyendo de esta manera a todos y cada uno de sus estudiantes, sin que el manejo grupal se convierta en un inconveniente para llevar a cabo la labor docente con éxito.

Es por lo que comprender de una mejor manera la relación entre las PcD y el ejercicio de sus derechos sociales, económicos y políticos, conlleva plantear interrogantes sobre cómo se protegen y aseguran en la vida diaria esos derechos, de qué forma los gobiernos y la sociedad en su conjunto se ocupan de las necesidades que presentan. Además, partiendo del reconocimiento de que estos derechos se derivan sobre la base de la igualdad, la justicia y la libertad, y que son inherentes a todo ser humano.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

Se presenta a continuación una serie de apartados de interés para lo cual se expone el diseño de investigación a utilizar a lo largo de la implementación del proyecto de intervención, además de los actores involucrados, los instrumentos a utilizar y el procedimiento de aplicación.

3.1 Diseño de la Investigación

El diseño corresponde a la Teoría Fundamentada (TF) entre los distintos métodos de los estudios cualitativos.

La TF es un método de investigación cuyo soporte epistemológico radica en la conexión entre un sujeto que busca comprender el objeto a investigar a través de las acciones y significados de los participantes en la investigación (Charmaz 2013). Esto implica que el investigador recoge, codifica y analiza los datos simultáneamente (Soneira 2006) pero no de forma secuencial. Aquí radica la singularidad de la TF como proceso metódico, sistemático e interpretativo, propio del paradigma cualitativo.

Los inicios de la TF se remontan a 1967. Sus creadores fueron B. Glaser y A. Strauss. En esta primera época de la TF, conocida como la escuela clásica u

ortodoxa, se combinan elementos cuantitativos como el empirismo cuantitativo y elementos cualitativos como el interaccionismo simbólico (reinterpretación y redefinición de significados por parte de los sujetos) para construir la teoría. La segunda época de la TF es la propuesta por el propio A. Strauss y por J. Corbin. Su perspectiva es conocida como la escuela reformulada, que rompió con la escuela clásica, impulsando significativamente el interaccionismo simbólico, lo que permitió la introducción de la TF en diversas disciplinas del conocimiento, como fue el caso de la psicología.

En el siglo XXI, una tercera escuela de pensamiento, la escuela constructivista, planteada por K. Charmaz. Su propuesta es un replanteamiento del modelo positivista, cuestionando sus fundamentos objetivistas, a través de un enfoque sistemático que fomenta la integración de (1) la experiencia subjetiva del investigador, como prioridad, y (2) las condiciones sociales del objeto de estudio (Charmaz 2013).

La escuela constructivista pone el acento en el objeto de estudio, al que también llama fenómeno, pero deja en segundo plano los métodos para estudiarlo. Esta posición se basa en que el carácter cualitativo de la TF debe evitar las prácticas positivistas, teniendo claro que se buscan representaciones interpretativas de la realidad social (que es diferente según el entorno o el contexto), más que informes que tengan una pretensión puramente objetivista.

La TF es un método que implica la recogida y el análisis simultáneo de datos; se caracteriza por su flexibilidad, ya que es posible combinar métodos cuantitativos y cualitativos, así como diferentes técnicas de investigación, cuyo análisis y contraste permiten una triangulación metódica, o realizar composiciones metodológicas adecuadas para abordar el objeto de estudio y generar una teoría sobre el mismo. El objetivo principal de la TF es la generación de teoría, por lo que los métodos son un medio para un fin, no el fin en sí mismo (Andréu Abela et. al. 2007).

En el proceso metodológico de la TF intervienen dos estrategias principales: el método de comparación constante y el muestreo de teoría. Según Soneira (2006), el método de comparación constante expresa la flexibilidad de la TF e implica que el

investigador (1) recoja, (2) codifique y (3) analice los datos simultáneamente. Esto se explicará en la siguiente sección.

El muestreo teórico descubre las características o atributos de la categoría; también comprueba las similitudes y diferencias de estas propiedades y sugiere interrelaciones entre ellas para la generación de la teoría. El muestreo teórico también representa la muestra de investigación ya definida, es decir, el número total de participantes en la investigación determinado por la saturación teórica. En el punto en el que las comparaciones constantes entre los datos no revelan nuevas relaciones o propiedades de estos, la riqueza de los datos comienza a agotarse. En este punto se hace evidente la saturación teórica, donde el muestreo teórico comienza a definir su término, por lo que no es conveniente realizar más entrevistas y observaciones. Los datos comienzan a hacerse repetitivos y no se obtiene nada nuevo (San Martín Cantero, 2014).

3.2 Sujetos:

La presente investigación contó con la participación de la comunidad educativa de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- ✓ Autoridades: directora
- ✓ Docentes de la Jornada Matutina, Vespertina y Nocturna
- ✓ Estudiantes de jornada matutina, vespertina y nocturna en condición de discapacidad.

Tabla 1**Actores**

Grupo	Descripción
Decisores	Se presentó como un tipo de actor con mucha influencia y mucho interés en el tema de PcD. El interés se condujo principalmente al compromiso, sensibilización y proyección para ser una unidad modelo en atención a la discapacidad. Se presenta como actividad destacada la implementación de la política de atención a PcD de la USAC, se considera importante también la implementación de rubros en el presupuesto para implementación de mecanismos de inclusión a PcD. Se plantea el uso de recursos humanos, infraestructura, y rubros presupuestarios. Se dispone la concientización por medio de Plan de Formación Docente en conjunto con la Comisión de Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Profesores	Se presenta como actores con mucha influencia en el tema pero que han prestado poco interés al mismo Este grupo se divide en tres subgrupos. El primero está sensibilizado y comprometido, corresponden la mayoría a las carreras técnicas. El segundo está interesado, pero desconoce sobre el enfoque de discapacidad y sobre metodologías inclusivas, así como ajustes razonables. El último grupo no está interesado en la inclusión de PCD. Se presentan actividades a través de docencia directa (en esta coyuntura virtual) con los estudiantes con discapacidad. Un porcentaje de docentes implementan modelo educativo inclusivo y con ajustes razonables. Otro grupo desconoce sobre abordamiento a PCD. Se plantea el uso del Programa de Formación Docente para concientizar sobre el tema de

	discapacidad. Se dispone la concientización por medio de Plan de Formación Docente en conjunto con la Comisión de Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Alumnos	Se presentan como actores de poca influencia, pero con mucho interés en el tema de discapacidad. Son principalmente estudiantes comprometidos con su formación, empoderados en cuanto a derechos de las PcD. Comparten sus vivencias con profesores que permiten ajustes razonables y también comparten de los profesores que los discriminan y segregan. Como parte de las actividades de inclusión se plantea interacción en clases virtuales a partir de contar con interprete de lenguaje de señas. Se dispone la concientización por medio de Plan de Formación Docente en conjunto con la Comisión de Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.3 Instrumentos:

- La técnica de recolección de datos se realizó por medio de una entrevista estructurada a decisores de implementación de Políticas y Programas, la cual toca temas sobre la inclusión de las PCD en la unidad académica, así como limitaciones de esta. (VER ANEXO 1).
- El segundo instrumento encuesta a profesores, el cual toca temas sobre la inclusión de las PCD en la unidad académica, así como limitaciones de esta. (VER ANEXO 2)
- El tercer instrumento fue una encuesta dirigida a estudiantes en condición de discapacidad, el cual toca temas sobre la inclusión de las PCD en la unidad académica, así como limitaciones de esta. (VER ANEXO 3)

Los instrumentos fueron contruidos de acuerdo con las necesidades encontradas, lo que se deseaba saber y discutir, por tal razón se incluyeron apartados de datos sociodemográficos para conocer a las diferentes personas, y posteriormente construir un instrumento con cuestionamientos tales como ¿Cómo define la discapacidad? ¿Existen mecanismos para la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior en la Escuela de Psicología? ¿Considera que las acciones de autoridades, profesores, decisores de implementación de políticas o programas generan inclusión dentro de la Unidad Académica? ¿Por qué? ¿Cuáles son los principales obstáculos discapacitantes presentes en la Escuela de Psicología? ¿Qué tipo de enfoque sobre inclusión educativa de personas con discapacidad en la educación superior es la recomendada al contexto de la Escuela de Psicología? Dichos cuestionamientos permitirían conocer los puntos a mejorar en el proceso de intervención.

3.4 Procedimiento de investigación:

Método de Análisis

Estuvo planteado para indagar sobre la implementación de la Política de Atención a la población con discapacidad de la USAC, basados en el eje de Docencia (USAC, 2014), que conduzca a la reflexión sobre cómo el discurso de cada actor de esta Unidad Académica incide en la inclusión o exclusión de la PCD sin dejar de indagar sobre cuál es la perspectiva de inclusión educativa con pertinencia en el marco contextual en la Escuela de Psicología. En consecuencia, para el análisis de las unidades lingüísticas se plantearon las siguientes las actividades, a saber:

- Construcción de un conjunto de argumentos que determinen la posición general del entrevistado que justifiquen su punto de vista.
- Análisis de ciertas unidades lingüísticas planteadas en las propuestas de solución al problema de discapacidad en la educación superior.
- Enumeración de los diversos aspectos de la exclusión de la PCD.

- Construcción del mundo actual de la PCD cuyas reglas son conforme a las del mundo real.

Tabla 2

Selección del corpus de estudio

	Corpus Oral (describir)	Criterios de selección	Métodos de análisis
PP	La argumentación que exprese los raciocinios subyacentes sobre los mecanismos de inclusión de la Escuela de Psicología a la luz de la Política de atención a PCD de la USAC	Las opiniones expresadas por el argumentador sobre los mecanismos y políticas de la USAC relacionados con la educación superior de las PCD.	Construcción de un conjunto de argumentos que determinen la posición general del entrevistado que justifiquen su punto de vista.
A1	Las explicaciones que sustentan las acciones de autoridades, profesores y decisores a cerca de las políticas o programas que generan inclusión.	Las razones vinculadas al accionar de las actuales autoridades de la Unidad Académica.	Análisis de ciertas unidades lingüísticas planteadas en las propuestas de solución al problema de discapacidad en la educación superior.
A2	Las descripciones la exclusión de PCD encontrados en la Escuela de Psicología	Casos manifiestos que constituyen obstáculos y que inciden en la	Enumeración de los diversos aspectos de la

	Corpus Oral (describir)	Criterios de selección	Métodos de análisis
	USAC como obstáculos discapacitantes.	exclusión de PCD en la Escuela de Psicología	exclusión de la PCD.
A3	Acciones enunciadas que favorecen el desarrollo de enseñanza-aprendizaje en las PCD.	Todos aquellos relatos de experiencias vividas por la PCD durante su formación en la Educación Superior.	Construcción del mundo actual de la PCD cuyas reglas son conforme a las del mundo real.

Tabla 3

Preguntas y subpreguntas de investigación

Cuestiones de investigación	Técnica/método de recolección de información	Objetivos	Justificación
¿Las acciones de profesores, decisores de implementación de políticas o programas generan inclusión? (A1)	Entrevista focalizada Encuesta	Identificar acciones de profesores, decisores de implementación de políticas o programas que generan inclusión.	La toma de decisiones sobre implementación de Políticas/programas solamente pueden ser implementados por las autoridades de la escuela
¿Cuáles son los principales obstáculos	Entrevista focalizada	Visibilizar los obstáculos discapacitantes	Para analizar los principales obstáculos y luego

Cuestiones de investigación	Técnica/método de recolección de información	Objetivos	Justificación
discapacitantes presentes en la Escuela de Psicología? (OD)	Encuesta	que limitan la inclusión de PCD en la Escuela de Psicología.	proponer herramientas para su abordamiento.
¿Qué tipo de enfoque sobre inclusión educativa de PCD a la educación superior es la recomendada al contexto de la Escuela de Psicología? (ED)	Entrevista focalizada Encuesta	Reconocer el enfoque sobre inclusión en educación superior que permita educar en y para la diversidad dentro de la Escuela de Psicología.	Es importante hacer ver que cada condición de discapacidad requiere de una metodología para el proceso de enseñanza-aprendizaje, por eso es necesario reconocer qué enfoque es el más pertinente y que permita que englobe todas las necesidades.

Tabla 4*Codificación*

Objetivos	Categorías y Propiedades
1OE	Mecanismos/Acciones para la implementación de Políticas y programas (MA)
2OE	Obstáculos discapacitantes (OD)
3OE	Enfoque para la diversidad (ED)

CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1 Caracterización de la Muestra

La muestra estuvo compuesta por personas que participan dentro de los espacios de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Las personas que participaron fueron decisores de la unidad académica, profesores dentro del mismo y estudiantes de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

Participaron 36 docentes en el estudio, con una media de edad de 49 años ($DS = 9.5$). El 50% de los docentes refirió ser Masculino y el otro 50 % femenino. Por otro lado, el promedio de años trabajando en la Unidad Académica fue de 14 años ($DS = 7.71$). También, se encontró que 86 % de los docentes no reportó poseer alguna discapacidad, mientras que 14 % (5 personas) reportó que sí (tres personas reportaron una discapacidad auditiva y dos una discapacidad visual).

El número de estudiantes que participó en el estudio fueron siete, con una media de edad de 27 años ($DS = 4.32$), dos estudiantes refirieron ser de género masculino y cinco de femenino; sobre la jornada de estudios, cinco estudiantes reportaron estudiar en la jornada nocturna, uno en la vespertina y uno en la jornada matutina; en cuanto al semestre de estudios, tres reportaron estar en el tercer semestre, dos en el noveno, uno en primero y una persona no reportó el semestre de estudios. Por último, dos estudiantes reportaron presentar una discapacidad visual y cinco una discapacidad auditiva.

4.2 Las acciones de decisores que generan mecanismos de inclusión en la Escuela de Ciencias Psicológicas (AI)

Los decisores, son las personas encargadas de tomar decisiones dentro de las diferentes unidades académicas. Dentro del discurso recopilado a partir de la entrevista, se pudo identificar puntos importantes de discusión, como la importancia de la implementación de políticas limitadas por el presupuesto que la misma Universidad de San Carlos limita, por otro lado, también se identifican las necesidades de los estudiantes con discapacidad que no cuentan con las herramientas adecuadas

para poder tener un desarrollo académico adecuado. La inclusión de políticas institucionales de inclusión como una forma de sensibilización, y el desarrollo de un diseño universal para el aprendizaje.

Implementación de políticas limitada por el presupuesto

En 2014 la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenta la Política de Atención a la población con discapacidad en la USAC, a pesar de que la misma existe y se tienen acciones que se implementan para la inclusión de estudiantes, se hace evidente que la puesta en práctica de esta está ligada al presupuesto con el que se cuenta en la Unidad Académica. De acuerdo con lo anterior, el participante indicó que:

Tenemos como universidad la política de atención a personas con discapacidad o estudiantes con discapacidad. Sin embargo, la política siempre se ha visto limitada de implementarse en su totalidad por factores de presupuesto. Al interior de la Escuela, nosotros cuando menos ya tenemos un servicio de atención estudiantil, que identifica al estudiante con discapacidad: lo ubica en su jornada, en sus cursos. (P3, Comunicación interpersonal)

Necesidades de los estudiantes con discapacidad

Entre las acciones de atención a los estudiantes con discapacidad, se encuentran los ajustes razonables, el Diseño Universal es necesario la planificación para establecer las necesidades que los estudiantes con y sin discapacidad puedan presentar, con el fin en mente de obtener una experiencia de aprendizaje pertinente, esto incluirá si es necesario contar con un intérprete de lengua de señas. Citando a un participante:

Recibir a un estudiante en condición de discapacidad y pueda tener algunos ajustes razonables como: ubicarse en primera fila, tener acceso al material bibliográfico o escrito con anticipación o bien si requiere del servicio de intérprete de lengua de señas también incluirlo (P3, Comunicación interpersonal)

Políticas institucionales de inclusión

La inclusión educativa se asume como una cuestión de derecho fundamental que, la primera acción está encaminada a segregar a ninguna persona de la educación debido a su discapacidad y la segunda acción está dada en relación con la actitud que posibilita la participación de los estudiantes con discapacidad en igualdad de oportunidades.

La necesidad de un abordamiento en cuanto a la relación a la inclusión educativa es la considerada en la triada Discapacidad-Educación-Política Institucional (Molina Bejar, 2010) de allí la importancia del posicionamiento que los tomadores de decisiones posean acerca de la inclusión de PcD en la educación superior. Por lo anterior, un participante indica:

Lo primero definitivamente es que las autoridades sean sensibles al tema, si no, aunque todos los demás actores pudieran estar de acuerdo o en sintonía, las acciones van a ser mínimas; porque las autoridades tienen la posibilidad de tomar decisiones, priorizar acciones, ejecutar presupuesto//.... Entonces si las autoridades tienen que estar de acuerdo, y eso debe ir en cascada con los coordinadores y con los docentes. Los recursos no son del todo una limitante, lo primero es la voluntad y después se va viendo que se puede hacer y que no de acuerdo con el presupuesto//. //Entonces definitivamente si no hay un acuerdo y una sensibilidad de las autoridades, no van a haber planes: proyectos ni intervenciones en la línea de atención a la discapacidad (P3, Comunicación interpersonal)

Diseño Universal para el Aprendizaje

Dentro de los abordajes que favorecen la inclusión de PcD en la educación superior se encuentran las que promueven el Diseño Universal para el Aprendizaje, la Instrucción del Diseño Universal para el Aprendizaje y la pedagogía de las Diferencias; los cuales favorecen la igualdad de oportunidades y garantiza apoyos significativos para la construcción de conocimiento de todos los estudiantes, además, favorece distintos aspectos relacionados con la valoración de la diversidad,

el desarrollo de interacciones entre los diferentes actores educativos, mejoras en los sistemas de accesibilidad y transformación en los métodos de enseñanza-aprendizaje de los docentes. Se encontró la siguiente cita relacionada a lo descrito anteriormente:

Ahorita tenemos un proyecto que queremos implementar en el segundo semestre, si el presupuesto nos lo permite; queremos ampliar los servicios de atención al estudiante, entre ellos la atención al estudiante con discapacidad. Porque en este momento no tenemos una persona que este ejerciendo dentro de sus funciones la atención al estudiante con discapacidad. Si lo estamos atendiendo, pero está dentro de todos los estudiantes y estamos conscientes de que necesita una atención más personalizada. (P3, Comunicación interpersonal)

4.3 Los obstáculos discapacitantes que limitan el respeto por la diferencia de las PCD (OD)

Dentro de los Centros de Educación Superior, el personal docente cuenta con poca capacidad para poder manejar a grupos de personas con algún tipo de condición o discapacidad. A partir de la entrevista se pudieron identificar puntos importantes de análisis. La igualdad de condiciones ha sido escasa en las aulas, debido a la problemática de la desigualdad estructural que presentan los centros universitarios. Actualmente, se han presentado una gran serie de barreras para la adecuada inclusión de las personas con discapacidad, siendo la virtualidad la barrera más importante para poder incluir métodos ágiles, pero a pesar de ello, una correcta planificación puede aportar a la correcta inclusión. Es importante poder incluir un diseño universal de educación y una cultura más inclusiva en las aulas de los centros de educación superior.

Igualdad de condiciones

El artículo 1 de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, (ONU, 2008), aboga por asegurar la igualdad de condiciones, el respeto de la dignidad y condición de las PCD. También refiere que las PCD se

enfrentan a múltiples barreras, tales como: acceso, comunicacionales, culturales y sobre todo actitudinales, las cuales impiden su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones. Citando a un participante:

Fue una pequeña experiencia, cuando estaba en mi segundo día en el salón en mi primer semestre, se acercó la licenciada y me dijo que yo tenía que ver como hacia para entender mis exámenes. Yo tenía que buscar a alguien para ver, yo me tenía que arreglar para ver quién me podía leer a mí el examen. Eso me puso algo, en si no me molesto, pero si me puso algo estresado porque no conocía a nadie (P1, Comunicación interpersonal)

Desigualdad estructural

Un fenómeno que proviene de la desigualdad estructural es la marginación y la discriminación de la desatención a la diferencia. Para contrarrestar la marginación hay que actuar con equidad y la discriminación con inclusión. En relación con lo anterior, se indica:

Me he dado cuenta de que cuando estamos en el salón, quizá cuando es el momento de que nos toca colocar nuestra asistencia; quizá alguien en ese momento que nos pudiera asistir para colocar nuestro nombre, alguien que nos diga más o menos como es, donde y cosas así donde nosotros más que todo ver fácilmente.... Cuando utilizan el pizarrón refieren copiar la línea de arriba pero el alumno no lo ve. Se necesita ser más claro en las instrucciones, ¿Digamos? Quizá guía de la entrada de la universidad para salón donde nos corresponda, o quizás solo tener puntos de referencia (P1, Comunicación interpersonal)

Barreras educativas y virtualidad

Las tres clases de barreras referidas por Palacios (2009) que fomentan y perpetúan la discriminación son: arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales. Las primeras hacen referencia a las dificultades que se encuentran en el medio para poder acceder libremente a los espacios físicos, las segundas a la falta de acceso a

la comunicación e información en formatos accesibles y la tercera a las acciones y actitudes de los individuos hacia la persona con discapacidad e incluso a sus familias y cuidadores. La exclusión es otro resultado producto de estas barreras, para Amartya Sen, la noción de exclusión ha pasado de la identificación de los sujetos excluidos al señalamiento de las situaciones o cosas de las que las personas pueden ser excluidas. Un participante indica:

Para mí el obstáculo que he encontrado es que los docentes hablan muy rápido, buscar a alguien que me apoye con la lengua de señas y me pueda explicar los contenidos, pero no todos pueden.....A veces otro obstáculo es que hay docentes que no son muy inclusivos.... Ahora con la pandemia, se vuelve mucho más complicado o más complejo, porque si hablamos de acceso, tener internet se me complica; hay días que, si tengo otros días que no, dependiendo del saldo que uno tenga. A mí, por ejemplo, me gustaría tener dos dispositivos: una donde vea la pantalla del docente y uno donde pueda fijar la pantalla del intérprete (P3, Comunicación interpersonal)

Planificación para la mejora de la experiencia en aprendizaje

En la actualidad el Diseño Universal se presenta como la perspectiva de análisis para la enseñanza en educación superior, entre sus beneficios están la capacidad para anticiparse y planificar las distintas necesidades del estudiantado, incluyendo -pero sin limitarse únicamente- al estudiantado con discapacidad, dando como resultado una mejor experiencia de aprendizaje para el conjunto de todo el estudiantado. De acuerdo con lo anterior, una persona indica:

Todavía tenemos obstáculos de acceso de infraestructura, este año se quiere trabajar en una rampa adecuada al acceso al edificio. Solo tenemos un baño accesible, necesitamos que en cada nivel y el acceso universal...tenemos el tema de tener un edificio de cuatro niveles sin elevador//Tenemos un proyecto, considero bastante avanzado, con dictámenes de suelo, dictamen de electricidad y dictamen de riesgos; donde ya está identificado el espacio donde debe ubicarse el elevador y el modelo que deberíamos de adquirir. Sin embargo, supera el medio millón de quetzales y el presupuesto de la Escuela

para funcionamiento es de poquito más de novecientos mil quetzales... está entre los pendientes y esperando que contemos con el apoyo para lograrlo (P3, Comunicación interpersonal)

Diseño Universal para la Institución

Cuando se aplican los principios del Diseño Universal para la Instrucción se necesitan menos adaptaciones individuales, por lo que el DUI es más eficiente en términos de tiempo para el personal docente, reduce el estigma asociado a las adaptaciones especiales y proporciona un mayor sentimiento de equidad y justicia entre todo el estudiantado.

Estos esfuerzos por repensar la docencia resaltan la importancia del concepto del currículo, a decir de Pinar, como una conversación compleja, como un concepto altamente simbólico, una conversación complicada que se enlaza las experiencias del presente, del pasado y del futuro. Citando a un participante:

El gran reto, porque lo de la infraestructura pienso que lo podemos lograr en este periodo, es el acceso al pensum, el acceso al curriculum. Realmente hacer que el curriculum tenga las adecuaciones curriculares de acuerdo con la discapacidad que presentan nuestros estudiantes. Y poder hacer los ajustes razonables que se requieran y de acceso al mismo; entiéndase sobre todo en aspectos de metodología y en aspectos de evaluación. // Porque si tenemos un perfil de ingreso que debemos llenar y pues todo tiene que ser en sintonía también con eso; un perfil de ingreso y un perfil de egreso que tiene nuestro pensum de estudios, y lo deseable es que todo estudiante con y sin discapacidad logre tener ese perfil (P3, Comunicación interpersonal)

Cultura de la diversidad

El proceso de inclusión requiere del respeto a la diversidad es una exigencia y las sociedades modernas deben tender a una democracia inclusiva y hacia una cultura de la diversidad. Las normas, las instituciones y las políticas son legítimas para la discapacidad. La discapacidad es un asunto de todos y la inclusión de las

PCD a la educación es una alternativa a futuro para la sociedad, es un compromiso social que conlleva importantes mejoras en el quehacer de todos los actores involucrados y una actitud que evidencie un profundo respeto por las diferencias. Un participante indica:

el tema de sensibilización nos ha ayudado muchísimo la carrera de educación especial y la maestría de Análisis social de la discapacidad al interior de la Escuela...También ser miembros de la comisión de la discapacidad ante la USAC...también a través del programa ...considero que culturalmente vamos bien (P3, Comunicación interpersonal)

4.4 El enfoque educativo en el contexto de la Escuela De Psicología que genera inclusión de PCD (ED)

Los enfoques aplicados a la inclusión de personas con discapacidad se utilizan en los espacios de aprendizaje, se han podido identificar diferentes enfoques y medidas que garantizan una adecuada inclusión en los espacios educativos. El diseño universal para la instrucción aporta a la reducción de la exclusión, el diseño de programas de inclusión aporta a la sensibilización de la comunidad universitaria sobre el tema, de esta manera se garantiza un derecho inherente del acceso a la educación, la actividad y la participación de la población con discapacidad aporta a una adecuada inclusión, un modelos de deliberación pública incluye la participación de toda persona con una condición de discapacidad en cualquier actividad sin limitación alguna, esto aporta a la transformación de políticas relacionadas al tema.

Diseño Universal para la Instrucción

Cuando se aplican los principios del Diseño Universal para la Instrucción (DUI) se necesitan menos adaptaciones individuales, por lo que el DUI es más eficiente en términos de tiempo para el personal docente, reduce el estigma asociado a las adaptaciones especiales y proporciona un mayor sentimiento de equidad y justicia entre todo el estudiantado. Por lo anterior, un participante indica:

Si, como cuando tuve que, ¿usted se recuerda de cuando usted me leyó el examen a mí? Ese apoyo (P1, Comunicación interpersonal)

Programas de inclusión

La necesidad de disponer de un programa que acompañe el involucramiento directo de las PCD es importante; así como la postura del establecimiento de normativas y de un programa que se encargue de velar por cumplir con la inclusión de PCD, se evidencia la necesidad de sensibilización y capacitación en estrategias innovadoras de los docentes. Citando a un participante:

La verdad es que uno de los fortalecimientos es que yo si quisiera tener es un acompañamiento más cercano en cuanto al interprete, que no solo sea intérprete de lengua de señas... Pero si como llevar un acompañamiento más de cerca para nosotros los estudiantes con discapacidad auditiva. También que los docentes tengan una cierta capacitación de como poder comunicarse con nosotras y tener como un acercamiento como un poquito más personalizado. Para mí eso sería como la inclusión y más que todo el acompañamiento que no solo sea el papel de intérprete si no que nos acompañe en los procesos de tareas... como unas tutorías (P2, Comunicación interpersonal)

Derecho a la educación

La importancia de asegurar el derecho a la educación a todos los estudiantes, considerando todas sus características y condiciones individuales permitiéndoles no solo el acceso a estos espacios, sino que también la participación plena en igualdad de oportunidades con sus pares, considerando las condiciones de ingreso, permanencia, progreso y egreso. Una persona participante en la entrevista ha indicado:

Sería muy bueno como una recomendación, poder dar cursos de lengua de señas e incluso pensando yo en poder como ganar créditos, por ejemplo, poder impartir cursos de lengua de señas en la escuela como estudiantes como

discapacidad auditiva, poder compartir nuestra lengua a los demás estudiantes y que por medio de esto ganemos créditos y así hay una gana- gana. Porque eso es lo que quiero hacer también en donde trabajo (P2, Comunicación interpersonal)

Actividad y la participación de la población con discapacidad

Las políticas que se enmarcan en el modelo social consideran que los factores contextuales determinan el nivel de actividad y participación de la persona que presenta alguna deficiencia estructural o fisiológica. En tal sentido el curriculum y la accesibilidad, si no son atendidos pertinentemente pueden transformarse en barreras que determinen desfavorablemente la actividad y la participación de la población con discapacidad. Por lo anterior, un participante indica:

Creo que estamos más en el enfoque de diseño universal, en el de poder trabajar por competencias; pero también quiere decir que tenemos que sintonizarnos con lo más actual, que sería el enfoque diferenciado. Entonces tenemos que conocer el tema para poder hacer nuestras acciones con relación a ello, pues habrá una oportunidad de oro para lograrlo, porque vamos a retomar todo el aspecto académico de la Escuela a través de la coordinación general académica; y ese sería el momento de visibilizar a los estudiantes con discapacidad. Y que de una vez se haga un trabajo, que los incluya dentro del proyecto educativo (P3, Comunicación interpersonal)

Modelos de deliberación pública

En la conformación de modelos de deliberación pública deben participar no solo los sabios ilustrados, los ciudadanos o quienes se orientan por intereses universales sino todos los afectados por las decisiones que generalmente son todos los seres humanos. Esto es lo que hoy en día se conoce como las éticas aplicadas, las mismas deben ser llevadas a la opinión pública, de modo que los ciudadanos y el poder político puedan formarse juicios morales suficientemente informados con respecto a las situaciones que necesitan ser abordadas, en este caso lo referente a la inclusión en educación superior de PCD. Citando a un participante:

En la idea del acceso universal todos estamos incluidos, digamos que tener hasta confort, comodidad o facilidad es un beneficio para todos, no solo para uno; estamos conscientes que los grandes ejes de trabajo que están dentro de la política (sobre atención a las personas con discapacidad de la USAC) incluyen esa posibilidad de que el estudiante tenga una participación plena; dentro del proyecto educativo de la unidad académica (P3, Comunicación interpersonal)

Políticas de discapacidad

La Política de atención a las personas con discapacidad de la USAC, en dentro del eje de Docencia, propone el programa de sensibilización, formación y actualización docente, para lo cual presenta dos ideas de proyectos; el primero de sensibilización, formación y actualización docente en cada unidad académica, acorde al área de conocimiento que desarrolla y el proyecto de educación docente y el segundo Educación docente en uso de las herramientas metodológicas especializadas para discapacidad. Por lo anterior, se ha indicado a partir del testimonio de un participante:

Creo que la inclusión es una acción permanente, obviamente necesita ser sostenible en todo aspecto, político y económico; pero en la medida que todos empezamos a darnos cuenta de que, así como tienes que trabajar la formación docente, también una línea de trabajo es la inclusión. Creo que en esa línea se va a volver una necesidad para todos, aunque no haya muchos estudiantes con discapacidad; al ser minoría, uno dice: “hay más necesidad aquí entonces esto no es necesario” entonces necesitamos ese programa permanente que siga trabajando en una cultura inclusiva, sobre todo, que siga trabajando en la formación, que siga trabajando en que todos podamos aprender lengua de señas (P3, Comunicación interpersonal)

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Se logró cumplir con el objetivo general de este proceso investigativo, el cual buscaba analizar la situación de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el tema de inclusión de las PcD como base para generar propuestas de implementación de las políticas universitarias sobre inclusión educativa.
- El derecho a la Educación Superior en igualdad de condiciones para las PcD requiere de una mirada de inclusión que permita atender la diversidad, por tanto, implica la necesidad de cambios institucionales, reglas claras a la luz de la Política de Atención a las personas con discapacidad de la USAC, como punto de partida de los procesos y propuesta a desarrollar por los decisores de implementación de acciones que favorezcan la inclusión de todos y todas.

Esta política en la Escuela de Psicología ha favorecido que existan avances en materia política y normativa que han permitido la dignificación de este colectivo. Sin embargo, en el plano de la acción, los procesos de exclusión e inclusión siguen siendo visibles, mostrando las dificultades y problemáticas que en el proceso concreto de participación plena siguen estando presentes, sobre todo en el terreno actitudinal hacia ese colectivo.

- Dentro de las acciones que generan inclusión en la Educación Superior dentro de la Escuela de Psicología, se resaltan los que favorecen la oportunidades y garantiza apoyos significativos para la construcción de conocimiento de todos los estudiantes, por tanto, el contar con ajustes razonables, como un intérprete de lengua de señas dentro de la Unidad Académica equipara en oportunidad a los estudiantes con discapacidad auditiva; sin embargo es necesario tomar en cuenta las otras condiciones de discapacidad de los estudiantes tal es el caso de los estudiantes con discapacidad visual, quienes requieren de formatos accesibles y el uso de conocimiento de tiflotecnología por parte de los docentes, esta valoración de la diversidad, el desarrollo de interacciones entre los diferentes

actores educativos, mejoras en los sistemas de accesibilidad y transformación en los métodos de enseñanza-aprendizaje de los docentes, ofrece mejores oportunidades a todos los estudiantes, no solamente a los estudiantes en condición de discapacidad.

- Dentro de los obstáculos discapacitantes encontrados en la Escuela de Psicología, en primer término, el acceso arquitectónico, especialmente el acceso de señalización para PCD visual, baños con diseño universal en todos los niveles. Dentro de obstáculos de tipo comunicacional resalta la falta de acceso a la información en formatos accesibles, sobre todo para las PcD visual y el último y quizás más importantes es aún la barrera de tipo actitudinal, sobre todo se evidencia en algunos profesores que rechazan y les segregan, se registró información incluso mediante las entrevistas que fueron discriminados por los mismos.

La marginación es un fenómeno que proviene de la desigualdad social estructural, la discriminación de la desatención a la diferencia. Por ello se hace necesario para afrontar la marginación actuar con equidad, y para afrontar la discriminación con inclusión de todos y todas en igualdad de oportunidad.

- En relación con el enfoque que posibilita el acceso en igualdad de condiciones y en una educación para la libertad se encuentra que para el contexto de la Escuela de Psicología es la que permita la inclusión para educar en y para la diversidad. Por tanto, puede utilizarse el diseño universal para el aprendizaje y la pedagogía de las Diferencias; estos enfoques aun emergentes e innovadores que favorecen la igualdad de oportunidades y garantiza apoyos significativos para la construcción de conocimiento de todos los estudiantes, favorece también los distintos aspectos relacionados con la valoración de la diversidad, el desarrollo de interacciones entre los diferentes actores educativos, mejoras en los sistemas de accesibilidad y transformación en los métodos de enseñanza-aprendizaje de los docentes.

Los profesores de carreras técnicas de la Escuela de psicología y de la Maestría en Análisis social de la discapacidad, así como los estudiantes de la misma, tienen conocimiento sobre estos enfoques, se evidenció que algunos otros profesores de licenciatura también tienen conocimiento, sin embargo, aún se necesita que todos los profesores de la unidad académica tengan acceso a este enfoque, así como a la formación en el mismo, presentando motivación para la implementación de medidas necesarias para la completa educación de las PcD en los diferentes cursos que imparten.

Se visualiza la importancia de implementar por medio del Programa de Formación Docente un programa centrado en la educación inclusiva que permita a los docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas tener acciones que implementen las políticas de discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.2 Recomendaciones

- Seguir conociendo las facetas de los diferentes actores de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el tema de inclusión de las PcD como base para generar propuestas de implementación de las políticas universitarias sobre inclusión educativa.
- La inclusión de PcD en la Educación Superior es una exigencia y las sociedades llamadas del conocimiento deben promover una democracia inclusiva y una cultura de la diversidad. Las normas, las instituciones y las políticas son legítimas para la discapacidad, por eso es importante que la discapacidad se convierta en un asunto de todos, por tanto, asumirla como un compromiso social que conlleva importantes mejoras en el quehacer de todos los actores involucrados y una actitud que evidencie un profundo respeto por las diferencias.
- Es importante abrir espacios de acceso a la información de toda la comunidad educativa de la Escuela de Psicología acerca de la realidad de las PcD, a la vez realizar acercamientos primero de sensibilización y luego de formación a los docentes de la unidad académica, aprovechando los aun presentes vacíos

teóricos y prácticos en los esfuerzos por posibilitar la educación inclusiva, por medio de las acciones positivas.

- Adecuar los espacios de educación a las diferentes necesidades del estudiantado que necesita ser incluido como PCD, para disminuir sus limitantes y poder tener acceso a instalaciones de calidad dependiendo de las necesidades, como lo pueden ser la construcción de rampas, elevadores, inclusión de personas que conozcan la lengua de señas, asistentes en caso de exámenes o alguna otra actividad, entre otras condiciones que mejorarían la estadía de las personas.
- Es importante aprovechar los espacios que se están llevando a cabo en la Escuela de Psicología en el proceso de mejoras al rediseño curricular, para traer a la discusión el soporte legal y curricular para la inclusión de PcD en la educación superior, hace falta establecer análisis evaluativos y de procesos educativos y pedagógicos que garanticen la calidad y equidad educativa de este colectivo, es importante el conocimiento de los factores que inciden en estos procesos, y tomar como punto de partida los avances en las política de atención a las personas con discapacidad de la USAC.
- Se recomienda la implementación dentro del Plan Anual Operativo del Programa de Formación Docente la Implementación un curso de actualización docente centrado en educación inclusiva como como mecanismo de inclusión de personas con discapacidad en la Educación Superior en la Escuela de Ciencias Psicológicas.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

Implementación de la Cátedra de Discapacidad en la Escuela de Ciencias Psicológicas

Introducción

Como parte de la implementación de la Política de atención a personas con discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y los ejes que presenta, permite la generación de procesos que aporten a la inclusión de los estudiantes con discapacidad matriculados en las diferentes unidades académicas.

Se necesita de los apoyos correspondientes y las vinculaciones con las diferentes instancias existentes en la USAC encargadas de la implementación de metodologías y propuestas siempre a la luz de la Política mencionada.

- Implementación de la Línea habemos de discapacidad, dentro del Programa de Formación Docente de la Escuela de Ciencias Psicológicas

El programa de formación docente puede resultar un medio de andamiaje para el conocimiento de la situación de las PCD, se iniciaría con un proceso de sensibilización y luego de conocimiento sobre metodología e incluso tiflotecnología.

Con base en la investigación desarrollada y lo expuesto en los capítulos anteriores, a continuación, se plantea una propuesta para un curso de especialización sobre inclusión de estudiantes con discapacidad para docentes dentro del Programa de Formación Docente. Con este proyecto, que tiene una duración de 11 meses, se busca contribuir a la implementación de la Política de discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de manera específica, se busca mejorar la experiencia educativa y la formación académica de estudiantes con discapacidad en la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En las siguientes secciones, se presenta un análisis contextual y de diagnóstico, seguido por un análisis de los actores involucrados en el proyecto, un árbol de problemas y otro de objetivos, así como un análisis de aquellos problemas y

objetivos priorizados. Luego, se presenta una breve descripción de algunas alternativas y un resumen del marco conceptual en el cual se basa el proyecto. Seguidamente se plantea la matriz del marco lógico del proyecto y el presupuesto y cronograma de este. Finalmente, se presenta la modalidad de evaluación del proyecto, especificando los objetivos de los momentos de evaluación y los criterios a evaluar.

6.1 Análisis de participantes

Tabla 5

Análisis de participantes

Grupo	Interés	Problema percibido	Recursos y mandatos
Decisores	El interés se condujo principalmente al compromiso, sensibilización y proyección para ser una unidad modelo en atención a la discapacidad.	No existen normativas fijas para una propuesta de inclusión dentro de los espacios de educación superior, a pesar de existir una comisión de discapacidad dentro de la Universidad de San Carlos.	la implementación de la política de atención a personas con discapacidad de la USAC se considera importante también la implementación de rubros en el presupuesto para implementación de mecanismos de inclusión a PCD. Se plantea el uso de recursos humanos, infraestructura, y rubros presupuestarios. Se dispone la concientización por medio de Plan de Formación Docente en conjunto con la Comisión de Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Profesores	Este grupo se divide en tres subgrupos. El primero está sensibilizado y comprometido, corresponden la mayoría a las carreras técnicas. El segundo está interesado, pero desconoce sobre el enfoque de discapacidad y sobre metodologías inclusivas, así como ajustes razonables. El último grupo no está interesado en la inclusión de PCD.	Un porcentaje de docentes implementan modelo educativo inclusivo y con ajustes razonables. Otro grupo desconoce sobre abordamiento a PCD.	Se dispone la concientización por medio de Plan de Formación Docente en conjunto con la Comisión de Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Alumnos	Son principalmente estudiantes comprometidos con su formación, empoderados en cuanto a derechos de las PCD. Comparten sus vivencias con profesores que permiten ajustes razonables y también comparten de los profesores que los	Como parte de las actividades de inclusión se plantea interacción en clases virtuales a partir de contar con interprete de lenguaje de señas, sin embargo, la gran mayoría de cursos dentro de la universidad no cuentan con un	Se dispone la concientización por medio de Plan de Formación Docente en conjunto con la Comisión de Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

discriminan y
segregan.

intérprete dentro de
sus aulas

6.2 Análisis de problemas y objetivos

Falta de inclusión plena de los estudiantes de la Escuela de Ciencias Psicológicas

El problema que se aborda hace referencia a la falta de inclusión plena de los estudiantes con discapacidad en la Escuela de Psicología.

Dentro de las causas se han determinado tres: la inexistencia de formación del docente universitario sobre discapacidad, las barreras sociales que enfatizan las deficiencias y no las capacidades de este colectivo y la tercera de las causas se refieren a que no existe inclusión porque no se realizan ajustes razonables ni acciones afirmativas.

Estas se relacionan con subcomponentes, en la inexistencia de formación docente, se relacionan también dos grupos de docentes, unos que desconocen sobre el tema de inclusión de PCD y desconocen metodologías y técnicas de acordamiento por falta de mecanismos que lo permitan y otros que muestran su total desinterés por formarse y por incluir a estudiantes dentro de sus aulas. Estas actitudes y acciones han llevado a discriminación de los estudiantes, así como a la segregación de estos.

En cuanto a las barreras sociales, se evidencia que los posicionamientos que prevalecen son todavía de los modelos de prescindencia y rehabilitador, por tanto, se enfatizan en la deficiencia y no en las capacidades de los estudiantes con discapacidad.

La última causa enfoca la inexistencia de ajustes razonables y medidas afirmativas está ligado al mínimo de los recursos económicos, en tanto presupuesto para la implementación de los mecanismos necesarios para la inclusión.

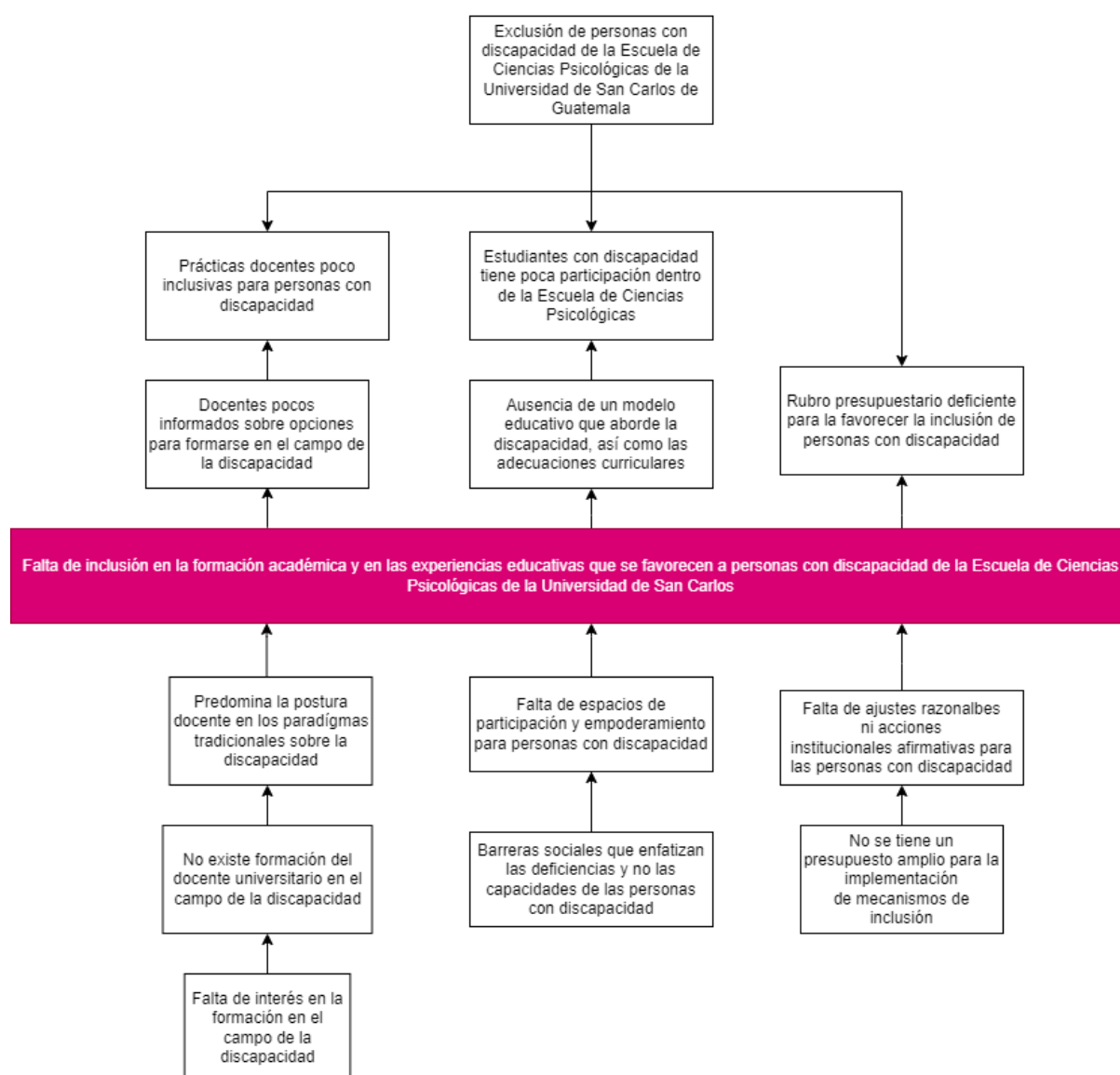
Entre las consecuencias, la principal se refiere a la exclusión de PCD en la educación superior, que está relacionada a la marginación y discriminación, a la vez, se relaciona con otras como la necesidad de la implementación de un modelo educativo que permita una mirada a la diferencia y oportunidad para educar en la libertad, así como a la necesidad de la consideración de los ajustes razonables.

Por último, como todas estas acciones, tienen que ver con los decisores de implementación, pues, aunque los mismos estén concientizados, se necesita de un presupuesto que permita llevarlas a cabo. Por tanto, el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad se constituye como un campo emergente que exige un cambio global de la cultura y una mayor implicación de todos los actores involucrados.

6.2.1 Árbol de problemas

Figura 1

Árbol de problemas



6.3 Análisis contextual

Los profesionales de la educación han visto el crecimiento de PCD, ya que para las instituciones educativas es un deber acoger en sus aulas regulares estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad. Surgiendo como reto el atender oportuna y adecuadamente a todos los estudiantes que ingresen a las aulas regulares y hacerlos parte del proceso sin que este hecho se salga de las manos de los maestros y por ende de las instituciones; es aquí donde radica la importancia del presente proyecto de intervención, pretende lograr construir con los y las docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas, Usac, estrategias de intervención pedagógica

que buscan facilitar el actuar en el aula donde se presentan alumnos con discapacidad, incluyendo de esta manera a todos y cada uno de sus estudiantes, sin que el manejo grupal se convierta en un inconveniente para llevar a cabo la labor docente con éxito.

En cuanto a cifras estadísticas la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial estiman que mil millones de personas experimentan alguna forma de discapacidad. equivalente a un 15% de la población, de los cuales entre 110 y 190 millones se considera que presentan serias limitaciones y restricciones para su desarrollo y existencia diaria (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2011).

En el contexto nacional, la falta de estadísticas sobre discapacidad también es frecuente. Las primeras referencias que se tienen en cuanto a personas con algún tipo de discapacidad corresponden a los Censos de Población y Vivienda de 1994 y 2002, realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE). No obstante, la información recopilada tomaba en cuenta únicamente ciertos tipos de discapacidad como ceguera, pérdida de audición (sordera), retraso mental e invalidez en extremidades del cuerpo. De acuerdo con las áreas de discapacidad investigadas, la información del Censo en 1994 reportó un total de 59,841 personas padeciendo alguna discapacidad, de los cuales el 62.7% correspondían al área rural. En el año 2002, la cifra alcanzó a 135,482 personas, mostrando nuevamente una mayor prevalencia en el área rural con un 53.8% respectivamente (INE, 2006)

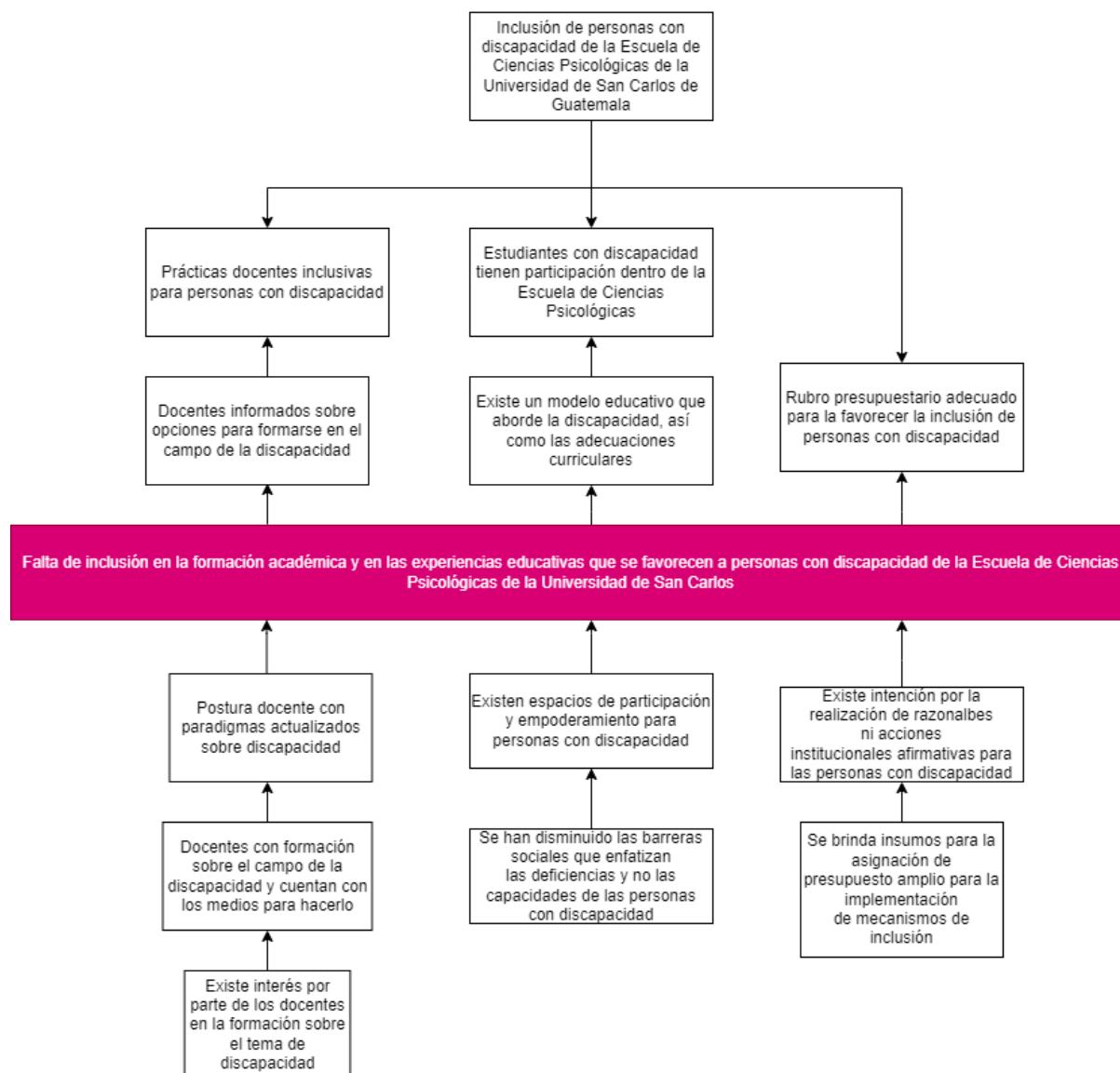
La ENDIS 2016 destaca, además, una relación significativa entre PCD, pobreza y analfabetismo. Señala una mayor prevalencia de discapacidad en el área rural (centro 16% y noreste 15% del país), en mujeres mayores de 50 años (26.3%), así como una mayor probabilidad de que el padre biológico de los niños con discapacidad no viviera en el mismo hogar (36 %). Al analizar los ámbitos de estudio de la discapacidad, los datos refieren que, en el caso de las personas mayores de 18 años, un 44 % experimenta limitaciones en más de un dominio, entre ellos; ansiedad/depresión, movilidad y visión. En el caso de los niños, los de mayor incidencia fueron, ansiedad/depresión, mantener relaciones sociales y movilidad (INE, 2016).

Es por lo que comprender de una mejor manera la relación entre las PCD y el ejercicio de sus derechos sociales, económicos y políticos, conlleva plantear interrogantes sobre cómo se protegen y aseguran en la vida diaria esos derechos, de qué forma los gobiernos y la sociedad en su conjunto se ocupan de las necesidades que presentan. Además, partiendo del reconocimiento de que estos derechos se derivan sobre la base de la igualdad, la justicia y la libertad, y que son inherentes a todo ser humano.

6.4 Árbol de objetivos

Figura 2

Árbol de objetivos



6.5. Análisis de alternativas

En base al árbol de objetivos desarrollado, se identifican diferentes propuestas para llevar a la realización de estos. A continuación, se presenta un análisis de algunas de estas propuestas.

Como primera alternativa, se plantea la implementación de un curso incluido dentro del programa de formación de los profesionales dentro de la Escuela de Ciencias Psicológicas, que requiere la participación, principalmente, de decisores y profesores de esta casa de estudios. De esta manera se busca poder implementar, de manera teórica y práctica, herramientas que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad en los diferentes espacios de formación, ya sea de forma presencial o virtual. Se requiere el acuerdo con las autoridades de la Escuela de Ciencias Psicológicas para el abordaje de la problemática actual de las personas con discapacidad.

Como segunda alternativa, se plantea un llamado de atención directo a los alumnos que dentro de la Escuela de Ciencias Psicológicas cuenten con algún tipo de discapacidad y que requieren de especial atención durante los horarios de clases, poder identificar a partir de ellos las verdaderas necesidades que presentan al momento de tomar una clase o cualquier otro curso que requiera atención y comprensión. Se requiere la identificación de opciones de inclusión, por lo cual se realizarían una serie de entrevistas con las personas y necesitando de la presencia de un intérprete de alguna persona que pueda ser el eje comunicativo entre el entrevistador y el estudiante.

Como tercera alternativa, se presenta la opción de poder realizar políticas individuales que pertenezcan exclusivamente a la Escuela de Ciencias Psicológicas que permita espacios exclusivos para las PCD y poder designar a interpretes fijos para esta labor, garantizando de esta manera la uniformidad en cuanto a la identificación de las necesidades de impartir cursos en espacios de educación superior. Esta alternativa se llevaría a cabo solamente si los alumnos que tienen algún tipo de discapacidad lo requiriesen, debido a que puede llevar a malas interpretación de exclusión inintencionada de los espacios comunes de educación.

Como cuarta alternativa, se propone poder abrir espacios de debate, en el cual se requiere la participación de estudiantes que cuenten con alguna discapacidad, y por otro lado con las personas decisoras dentro de la Escuela de Ciencia

Psicológicas, lo que permitiría un abordamiento directo en cuanto a las necesidades que las PCD puedan presentar.

6.6 Marco conceptual

Se parte desde un marco legal, en primer lugar, desde la Convención sobre los derechos de las PCD (en adelante la Convención) (ONU, 2008), tratado internacional en materia de derechos humanos que articula los derechos de las PCD; donde los estados que forman parte de esta se comprometen a cumplir su propósito establecido.

Este nuevo paradigma tiene un cambio en cuanto al concepto de discapacidad, cambia la mirada desde un modelo en el que las PCD eran tratadas desde un enfoque rehabilitador, caritativo y de protección social, a otro donde son reconocidas como sujetos de derecho, libres, independientes y capaces para tomar decisiones (Del Aguila, 2013). Este enfoque enfatiza que es la sociedad la que presenta barreras físicas, comportamentales y actitudinales que obstaculizan la igualdad de participación de las personas (Eroles, 2007).

La Convención sobre los derechos de las PCD consta de 50 artículos que abordan los siguientes derechos:

- Derechos civiles y políticos: son derechos inherentes a una persona en su papel de ciudadano e incluye el derecho al voto, a participar en decisiones del gobierno, a un juicio digno y a gozar de la misma protección de ley que los demás.
- Derechos culturales: protegen el goce de la persona de su propia cultura.
- Derechos sociales: protegen a la persona como miembro de la sociedad e incluye derechos como la educación y la salud.
- Derechos económicos: promueven la estabilidad e independencia económica y el derecho al trabajo.

El artículo 1 de la Convención, se refiere al propósito de esta, y en ella se evidencia que el mismo es asegurar la igualdad de condiciones, respetando la dignidad de las personas en condición de discapacidad en cuanto a sus derechos.

Para la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, tienen deficiencias físicas, mentales intelectuales o sensoriales; por tanto, debe evitarse referirse a las personas con eufemismos o peyorativos; también se enfatiza que las PCD se enfrentan a múltiples barreras, tales como: acceso, comunicacionales, culturales y sobre todo actitudinales, las cuales impiden su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones (ONU, 2008).

La exclusión es otro resultado producto de estas barreras, para Amartya Sen, la noción de exclusión ha pasado de la identificación de los sujetos excluidos al señalamiento de las situaciones o cosas de las que las personas pueden ser excluidas (Lidón Heras, 2013). Lo anterior nos invita a la identificación no solo de las personas sino a la caracterización de los aspectos contextuales de los cuales son excluidos (Tobar, 2011). De acuerdo con Gacitúa y Davis (2000) la exclusión social se “puede definir como la imposibilidad de un sujeto o grupo social para participar efectivamente a nivel económico, social, cultural, político e institucional”. Este aporte nos permite categorizar los niveles de participación donde se le niega a la persona en condición de discapacidad participar en igualdad de condiciones.

Dentro del presente trabajo de investigación el artículo 5: Igualdad y no Discriminación, es de suma importancia, en términos generales el concepto discriminar significa: separar, distinguir, diferenciar; en términos sociológicos, la discriminación implica alguna forma de marginación y exclusión social fundada en un juicio adverso respecto a ciertos individuos o grupos.

El artículo 1, inciso 2 de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación hace referencia a que en términos de PCD se refiere a toda forma de hacer ver de manera distinta, excluida o experimentar alguna restricción por esta condición que se tenga, tuvo o que se pueda percibir en una persona y que como consecuencia no se le reconozca ni se le permitan el goce de sus derechos y la libertad que como persona le son inherentes.

En Guatemala, la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las PCD, fue sancionada en julio de 1999, un aspecto relevante es el énfasis que se hace en que los cargos de toma de decisión del gobierno sean personas idóneas, que conozcan sobre discapacidad y de preferencia presenten una discapacidad. El principio de igualdad y no discriminación es un derecho transversal en toda la Convención ya que en la misma se reconoce en todos los artículos la "igualdad de condiciones" (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, 2014)

De acuerdo con Palacios (2009) existen tres clases de barreras que fomentan y perpetúan la discriminación, están son: las arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales. Las primeras hacen referencia a las dificultades que se encuentran en el medio para poder acceder libremente a los espacios físicos, las segundas a la falta de acceso a la comunicación e información en formatos accesibles y la tercera a las acciones y actitudes de los individuos hacia la persona con discapacidad e incluso a sus familias y cuidadores (Miret, 2003).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos dice en su artículo 1, también señala la condición de igualdad, libertad de todas las personas, resaltando también que en la relación de estas también debe privilegiarse la fraternidad como elemento de comunión entre ellos (Declaración de Madrid, 2002).

Es importante fijar la mirada en la desigualdades existentes, ya sean por elementos como la interseccionalidad, carencia de una mirada inclusiva en las agendas de Estado, la prevalencia del modelo médico-rehabilitador de la discapacidad, porque se discrimina; esta ya no es solo una acción cultural que denigra, sino que se convierte en una discriminación de tipo estructural, porque tiene una relación social donde el dominio se hace presente, porque atenta contra los derechos humanos y coloca en desventaja y desigualdad a los colectivos humanos en su totalidad, negando el goce de sus derechos y el desarrollo humano, (Alvarez, 2011) como un proceso de construcción social, que en concreto se manifiesta en exclusión y falta de cohesión social (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, 2012)

La discriminación es entonces, la expresión final de una diversidad de elementos históricos acumulados a lo largo del tiempo, una linealidad acumulativa como lo menciona Aguado (1995) con posicionamientos tanto activos como pasivos, que se ha manifestado en patrones de intolerancia y estigmatización de este colectivo, por lo cual se necesita de acciones positivas que incluyan el reconocimiento y la redistribución planteada por medio de la denominada "justicia social" entendiendo bajo este concepto que todas las personas que pertenecen a una sociedad puedan recibir un trato igualitario (OEA, 2011).

Por tanto, el artículo 5 Igualdad y no Discriminación de la Convención, en la medida de lograr evidenciar que la no discriminación es un derecho fundamental y una piedra angular para lograr que todos los demás artículos de la Convención sean cumplidos, de nada nos servirá conocer y desarrollar cada uno de los artículos si estos no se ven bajo una mirada de igualdad de condiciones, de acceso a la información y de contar con los ajustes razonables que permitan erradicar las diferencias que motivan la estigmatización y el prejuicio (ONU, 1948).

Nussbaum (2012) sostiene que la igualdad de oportunidades pasa necesariamente por la igualdad de capacidades para actuar en la sociedad, así como para aptar o elegir, esto significa que los sistemas donde prevalece la inequidad educativa, a decir sociales, si y solo si puede lograrse por medio de un sistema educativo de calidad, que permita la democracia, donde cualquier miembro de la sociedad pueda aprovechar las oportunidades que ofrecen las ofertas educativas.

Por ello es necesario resaltar que en todo modelo de deliberación pública deben participar no solo los sabios ilustrados, los ciudadanos o quienes se orientan por intereses universales sino todos los afectados por las decisiones que generalmente son todos los seres humanos (Perujo Serrano, 2002). Y más aún, es importante que estas reflexiones e informaciones de las éticas aplicadas deban ser llevadas a la opinión pública, de modo que los ciudadanos y el poder político puedan formarse juicios morales suficientemente informados con respecto a las cuestiones esenciales (Cortina, 2002).

Es importante situar en este punto, la legislación en educación, la Declaración de Salamanca (ONU, 1994), refiere sobre las necesidades educativas y que estas varían de acuerdo con el país donde las personas se encuentren, y la necesidad de contar con escuelas especiales que atiendan la discapacidad que presenten los alumnos, así como la necesidad de adaptar tanto el contenido como los métodos a las necesidades de cada uno.

A la vez citar nuevamente la CDPCD en el artículo 24: Educación, donde se solicita a los Estados que velen porque las PCD cuenten con condiciones de igualdad y con una educación inclusiva, en todos los niveles durante toda su vida (ONU, 2008).

En el plano Nacional es necesario referirse a la Ley 135-96: Ley de Atención a las personas con Discapacidad, en el Capítulo IV, artículo 25: Educación, refiere que las personas en condición de discapacidad tienen derecho a la misma desde estimulación temprana hasta la Educación Superior, pública o privada y la iniciativa de Ley 5125, en el Capítulo VIII, artículo 83: Educación superior y 84: Formación superior en discapacidad, está en el momento de la realización del trabajo de investigación se comprobó que ya no procedió legalmente y a la Política Nacional en Discapacidad, la cual pretende hacer frente al problema de las escasas oportunidades de que tienen las PCD para la integración y participación en la sociedad guatemalteca, teniendo como objetivo la creación de oportunidades para que las mistas se integren y participen en la misma en igualdad de condiciones. (CONADI, 2007).

El acceso a la educación universitaria es un derecho al que en Guatemala solo el 2.6% de la población entre 18 a 26 años ha tenido acceso (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2020); y de acuerdo con el III Censo Estudiantil Universitario de 2003 de la USAC el 1.05% de los estudiantes presenta algún problema de movilidad por condición de discapacidad. Este dato estadístico refleja la necesidad de indagar sobre los mecanismos de inclusión para personas en condición de discapacidad que se plantean en la USAC.

De acuerdo con la Observación general número 5 (1994) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Los efectos de la discriminación basada

en la discapacidad han sido particularmente graves en las esferas de la educación, el empleo, a vivienda, el transporte, la vida cultural, y el acceso a lugares y servicios públicos.

Dentro del marco legal, se profundizará en la Política de Discapacidad para la atención de personas con Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobadas en el año 2014 por Consejo Superior Universitario.

La importancia de la construcción normativa está dada en la revisión y reflexión de las propias prácticas y su impacto como experiencias que se gestan por necesidad y generan otras acciones, con las que se debe instalar y fortalecer perspectivas de trabajo en relación con las políticas institucionales para la atención de la accesibilidad y discapacidad.

Las políticas se enmarcan en el modelo social, el cual considera que los factores contextuales determinan el nivel de actividad y participación del individuo que presenta alguna deficiencia estructural o fisiológica. En tal sentido el curriculum y la accesibilidad, si no son atendidos pertinentemente pueden transformarse en barreras que determinen desfavorablemente la actividad y la participación de la población con discapacidad.

Se tiene el ejemplo acerca de esta postura de normativas se suman otros elementos que se profundizan en el estudio “La inclusión en la Educación Superior: La voz de los estudiantes chilenos con discapacidad” (Salinas Alarcón, 2013) donde se evidencia la necesidad de disponer de un programa que acompañe el involucramiento directo de las PCD, así como A la postura del establecimiento de normativas y de un programa que se encargue de velar por cumplir con la inclusión de PCD, se evidencia la necesidad de sensibilización y capacitación en estrategias innovadoras de los docentes.

En México, refieren que es importante analizarla desde la relación entre discapacidad y derechos humanos, puesto que la finalidad es mejorar las relaciones y formas en que se vive con los otros, por lo que también recalcan la importancia de estudiar las representaciones sociales que se realizan en función de la discapacidad

y cómo es necesario implementar acciones positivas y como el prepararse para educar en y para la diversidad. El estudio sobre grupos vulnerables y la relación entre pobreza, pertenencia étnica, género, discapacidad es el referido en el estudio “Inclusión, Equidad y Cohesión social en las políticas de educación superior en México”, resalta que los grupos marginados tienen mayor grado de dificultad para permanecer y culminar sus estudios en educación superior. Casales (2014) presentó la investigación “Inclusión, equidad y cohesión social en las políticas de educación superior en México”. En este estudio, se hace referencia a que los estudiantes de grupos marginados son los que más tienen dificultades para el acceso, permanencia y egreso de las universidades, por lo que la atención a la diversidad cultural también es un indicador importante al momento del abordaje de inclusión, porque es necesario identificar las ideologías que obstaculizan la aceptación y la tolerancia a la diversidad.

Existen algunos estudios relacionados a la Educación Superior y las PCD en países como Colombia y Brasil, entre ellos cabe resaltar La Educación Superior Inclusiva en algunos Países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. Este es un artículo de carácter documental que analiza estudios empíricos e investigaciones de los últimos diez años en algunos países de Latinoamérica y Colombia considerados relevantes en relación con la implementación de las políticas de educación inclusiva en el nivel superior.

A partir de los documentos consultados se evidencia la evolución de las Universidades en el tránsito del sistema educativo hacia una educación inclusiva para las PCD, mediante los vacíos teóricos y prácticos, abriendo espacio a nuevas investigaciones al respecto. Fajardo (2017) menciona que:

Se muestran múltiples y diversas realidades, en algunos casos contradictorias entre el reconocimiento de la garantía del derecho a la educación inclusiva evidente en las políticas públicas y las prácticas reales de inclusión, que son propias de una universidad que desde hace poco tiempo procura ofrecer respuestas a la atención de la diversidad. (p. 1).

El estudio concluye que hay soporte constitucional y legal en la mayor parte de los países iberoamericanos, pero no hay claridad sobre la operación de estos ni cómo

está regulado en Educación Superior; así, tampoco hay claridad los análisis evaluativos ni de procesos educativos y pedagógicos que garanticen la calidad y equidad educativa para las PCD, ya que dentro de los factores que afectan principalmente están los paradigmas de la marginación y la pobreza. El caso concreto de la atención educativa de las PCD, todavía hoy se visibiliza como un campo débil y vulnerable (Fajardo, 2017). Resalta que este nivel es el más excluyente de todos y en que mayor disminución progresiva de población estudiantil presenta. Sin embargo, hay avances en las políticas y la virtualidad y la educación a distancia tienden a favorecer a las PCD, aunque se debe enfrentar la barrera de la falta de capacitación docente al respecto, marcando una barrera psicológica y ética, además de las existentes socioculturales.

Por otra parte, el artículo Acceso a la educación superior para personas con discapacidad en Cali, Colombia. Paradigmas de pobreza y retos de inclusión analiza las problemáticas de vulnerabilidad socioeconómica y de acceso a la educación superior que enfrentan las personas con discapacidad en la ciudad de Cali, Colombia. La metodología consiste en la estimación de un modelo econométrico multinivel y en un experimento social, evaluada desde la concepción de la pobreza para lo que se utilizó la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida realizada para Cali en el 2013, así como datos obtenidos en una universidad privada de esta ciudad en el 2016.

Velandia, Castillo & Ramírez (2018) indican que:

Los resultados indican que la población en estudio presenta una tasa de percepción de pobreza 1,84 veces mayor que el resto de la población, una probabilidad de acceder a la educación superior 47,71 % menor y un efecto comuna más incidente que el del hogar o barrio al que pertenezca. (p. 79).

La inclusión 1,84 veces mayor que el resto de la población entendida como igualdad entre personas con la finalidad de atender a la diversidad, genera el concepto de inclusión educativa que implica la necesidad de cambios institucionales, reglas claras y políticas sociales de ámbito nacional, y especialmente local, que hagan partícipe de forma puntual y exhaustiva a la PCD, de tal forma que se den garantías al derecho de acceder a una educación acorde a sus necesidades, a una calidad de

vida digna y a una conducta normativa incluyente dentro de la sociedad. (Velandia, Castillo & Ramírez, 2018). Esto debido a que el derecho a la educación debe garantizar el acceso, la calidad y la igualdad de oportunidades, como elementos fundamentales del sistema educativo en donde debe considerarse además la inclusión Educativa Superior que es el que mayor disminución presente de población de PCD.

Para enfrentar esta situación las políticas, se adscriben al concepto de educación inclusiva, la cual se asume como una cuestión de derecho fundamental que, en primera medida, defiende el no segregar a ninguna persona de la educación debido a su discapacidad y, segundo, la reconoce como una actitud que posibilita la participación de la población con discapacidad en igualdad de oportunidades (Molina Bejar, 2010). Por tanto, busca asegurar el derecho a la educación a todos los estudiantes, considerando todas sus características y condiciones individuales permitiéndoles no solo el acceso a estos espacios, sino que también la participación plena en igualdad de oportunidades con sus pares, considerando las condiciones de ingreso, permanencia, progreso y egreso. Este referente conceptual ayuda a describir de mejor forma los ejes de las políticas.

Las políticas de atención a la población con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala (2014) están divididas en 6 ejes: docencia, investigación, Extensión, administración, extensión, administración, territorio e infraestructura y planificación y seguimiento.

En el presente trabajo de investigación solamente se tomará, el eje de docencia, en el siguiente apartado: ajuste de las metodologías de enseñanza de los profesores y las dinámicas en el aula, para facilitar el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, así como su sistema de evaluación o indicador de logro de alcance de la competencia.

Estos esfuerzos por repensar la docencia resaltan la importancia del concepto del curriculum como una conversación compleja, como un concepto altamente simbólico, una conversación complicada que se enlaza las experiencias del presente, del pasado y del futuro (currere para Pinar) (García, 2014).

Dentro de este eje, la USAC propone el programa de sensibilización, formación y actualización docente, para lo cual presenta dos ideas de proyectos; el primero de sensibilización, formación y actualización docente en cada unidad académica, acorde al área de conocimiento que desarrolla y el proyecto de educación docente y el segundo Educación docente en uso de las herramientas metodológicas especializadas para discapacidad.

Una categoría de esta investigación es el Análisis del Discurso, la cual permite el acceso a procesos de significación que, portadores de una fuerte connotación ideológica, son constitutivos de las estructuras de sentido subjetivo de la subjetividad social. El análisis del discurso nos da acceso a un momento de la realidad social implícita en los procesos de subjetivación en cada realidad social concreta (González-Rey, 2000).

La importancia del análisis del discurso radica en traer a la mesa de discusión que muchos de los problemas que se enfrenta tanto la filosofía como la comunicación humana, son de origen en el hecho que el lenguaje de la cotidianidad está asentado sobre una lógica imperfecta, la cual está cargada de ambigüedad y de imprecisión.

El establecimiento de una nueva lógica, basada en los cuantificadores, permite poner de manifiesto la auténtica estructura lógica de los enunciados lingüísticos, convirtiéndolos en proposiciones dotadas de un valor de verdad, por tanto, si se logra el establecimiento de la estructura lógica de dichos enunciados, se puede evidenciar la estructura del pensamiento expresado por los enunciados y acceder de esta forma al conocimiento de los procesos inferenciales. (Rueda, 2011), Tylor expresa que nuestra identidad, está fundamentalmente determinada por el lenguaje que utilizamos para referirnos a uno mismo y al autoconcepto

La Discapacidad es una construcción social relacionada a la restricción causada por alguna deficiencia o de la ausencia de la capacidad para realizar alguna actividad dentro de lo que es considerado normal en un contexto social para el ser humano. Por lo tanto, puede generar una situación de desventaja o de desigualdad para desempeñar su rol y limita sus oportunidades de integración a la vida en comunidad.

La marginación es un fenómeno que proviene de la desigualdad social estructural, la discriminación de la desatención a la diferencia. Para abatir la primera tendríamos que actuar con equidad, para la segunda, con inclusión. (Centro de Estudios Educativos, 2015).

Existe también la necesidad de reflexionar sobre las relaciones verticales y horizontales que se establecen dentro de la sociedad, Tajfel citado por Scandroglio y colegas (2008) afirma que el comportamiento social de un individuo variaba a lo largo de un continuo unidimensional demarcado por dos extremos: el intergrupalo, en el cual la conducta estaría determinada por la pertenencia a diferentes grupos o categorías sociales; y el interpersonal, en el que la conducta estaría determinada por las relaciones personales con otros individuos y por las características personales idiosincráticas. Este entramado de relaciones puede variar en niveles y categorías de acuerdo con las similitudes y diferencias con otros individuos, determinando si estas son entre similares (horizontales) y jerárquicas (verticales), siguiendo estereotipos sociales por características y normas de conductas establecidos.

El terreno de estudio sobre inclusión de PCD en la Educación Superior es muy vasto, sin embargo, cada uno responde al contexto de la Universidad desde la que propone el abordamiento considerado más idóneo: entre ellos están la perspectiva interseccional, la de enfoques de derechos, propuesta de acciones positivas, el diseño universal, entre otras. Es necesario pensar que, a pesar del marco legal existente para la educación de las PCD, las acciones en el nivel superior o universitario son casi nulas y que no todas las instituciones se encuentran comprometidas con la inclusión educativa de este colectivo, muchas de ellas segregan y discriminan al no ser accesibles y no contar con diseño universal.

La inclusión educativa se asume como una cuestión de derecho fundamental que, en primera medida, defiende el no segregar a ninguna persona de la educación debido a su discapacidad y, segundo, la reconoce como una actitud que posibilita la participación de la población con discapacidad en igualdad de oportunidades. (Molina Bejar, 2010).

En la indagación preliminar sobre el conocimiento de este tema, varios investigadores coinciden en la necesidad de un abordaje en cuanto a la relación: Inclusión – Derechos Humanos y/o la triangulación entre Discapacidad-Educación-Política Institucional (Molina Bejar, 2010), a la vez se reconoce que una parte aguas para la toma de conciencia y la incidencia en la Inclusión Educativa en Educación Superior, ha sido la postura de la Organización de Naciones Unidas a través de la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad.

Lo anterior permite reconocer, que, aunque existe un marco legal y normativo, la discriminación, segregación, marginación, falta de participación en igualdad de condiciones, así como también, la puesta en práctica de perspectivas de análisis para la Educación Superior dirigida a PCD, presentan brechas entre lo normado y la acción, por lo que visibilizan que la inclusión de este colectivo aun es una tarea pendiente.

Otra indagación sobre esta línea de investigación, es la dirigida a conocer sobre las perspectivas de análisis para la enseñanza en la educación superior; entre las más utilizadas por las Universidades comprometidas con la Inclusión se encuentran: el Diseño Universal para el Aprendizaje, la Instrucción del Diseño Universal para el Aprendizaje y la pedagogía de las Diferencias; estas estrategias de formación dirigida a los docentes universitarios que se están utilizando en países como Chile; es un paradigma emergente e innovador que favorece la igualdad de oportunidades y garantiza apoyos significativos para la construcción de conocimiento de todos los estudiantes, además, favorece distintos aspectos relacionados con la valoración de la diversidad, el desarrollo de interacciones entre los diferentes actores educativos, mejoras en los sistemas de accesibilidad y transformación en los métodos de enseñanza-aprendizaje de los docentes (Cabrejas 2012). Específicamente, este enfoque ofrece mejores oportunidades a los estudiantes con discapacidad para participar en sus actividades académicas. (Salinas, 2013).

En la actualidad el Diseño Universal a la docencia, se presenta como la perspectiva de análisis para la enseñanza en educación superior, entre sus beneficios están la capacidad para anticiparse y planificar las distintas necesidades del

estudiantado, incluyendo -pero sin limitarse únicamente- al estudiantado con discapacidad, dando como resultado una mejor experiencia de aprendizaje para el conjunto de todo el estudiantado. De hecho, cuando se aplican los principios del Diseño Universal para la Instrucción (DUI) se necesitan menos adaptaciones individuales, por lo que el DUI es más eficiente en términos de tiempo para el personal docente, reduce el estigma asociado a las adaptaciones especiales y proporciona un mayor sentimiento de equidad y justicia entre todo el estudiantado. (Dalmau, 2002)

Por último, es relevante señalar que, como todo proceso, el de la inclusión es lento, pero el respeto a la diversidad es una exigencia y las sociedades modernas deben tender a una democracia inclusiva y hacia una cultura de la diversidad. Las normas, las instituciones y las políticas son legítimas para la discapacidad. La discapacidad es un asunto de todos y la inclusión de las PCD a la educación es una alternativa a futuro para la sociedad, es un compromiso social que conlleva importantes mejoras en el quehacer de todos los actores involucrados y una actitud que evidencie un profundo respeto por las diferencias.

6.7 Marco lógico

	Descriptivo	Indicador	Indicador de impacto	Fuente de verificación	Supuesto
Objetivo General	Se contribuye a la implementación de la Política de discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala				
Objetivo Específico	Se logra mejorar la experiencia educativa y la formación académica de estudiantes con discapacidad en la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	5 estudiantes mejoran su rendimiento académico y satisfacción con la carrera.	1. 70% de los Estudiantes con discapacidad reportan niveles altos de satisfacción con la carrera	1. El reporte de notas de control académico. 2. Grupo focal para conocer la experiencia educativa y satisfacción con la carrera de estudiantes con discapacidad.	Aumenta la tasa de graduación de estudiantes con discapacidad en un 5% para el año 2025 en comparación con los años anteriores.
Resultado 1	Los docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas que participan en capacitaciones del programa de formación docente conocen las políticas de discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala y desarrollan prácticas que favorecen la inclusión plena de estudiantes con discapacidad en los cursos que tienen a su cargo.	Participación de 30% de los docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas, de las tres jornadas académicas en las capacitaciones sobre políticas de discapacidad e inclusión educativa del Programa de formación docente.	20 % de los participantes a las capacitaciones reportan realizar esfuerzos para identificar estudiantes con discapacidad; ajustan sus iniciativas académicas considerando un diseño universal de aprendizaje; y brindan seguimiento personalizado del aprendizaje de los estudiantes con discapacidad matriculados en sus cursos.	1. Entrevistas a estudiantes con discapacidad matriculados en cursos a cargo de docentes que participaron en capacitaciones 2. Encuesta a docentes que participaron en capacitaciones 3. Planificaciones de clase de docentes que participaron en capacitaciones.	Se desarrollan de manera periódica y constante, procesos de capacitación con mayor nivel de especialización para formar a docentes en el tema de la discapacidad y la inclusión educativa a nivel de educación superior.

Resultado 2	Los estudiantes con discapacidad muestran empoderamiento en sus procesos de aprendizaje y aumentan su participación en actividades académicas, de investigación y en programas de extensión	50% de los estudiantes con discapacidad participan en programas de la escuela de ciencias psicológicas o actividades extracurriculares, tales como auxiliaturas a la investigación, asociación de estudiantes, club de lectura, entre otros.	20% de los estudiantes con discapacidad que participan en programas de la Escuela de Ciencias Psicológicas y actividades extracurriculares muestran intenciones de especializarse académica o profesionalmente en el campo de la discapacidad o inclusión educativa.	1. Entrevistas a estudiantes con discapacidad que participan en programas de la Escuela de Ciencias Psicológicas o actividades extracurriculares	Existe mayor incidencia y participación estudiantil en el tema de discapacidad en la Escuela de Ciencias Psicológicas
Resultado 3	Se incide en el aumento del presupuesto asignado en la Escuela de Ciencias Psicológicas para la implementación de mecanismos de inclusión educativa de personas con discapacidad	Se ha establecido una mesa técnica de diálogo con la comisión de atención de personas con discapacidad de la USAC para incidir en el aumento de presupuesto.	El 100% de los integrantes de la mesa técnica de diálogo están concientizados y apoyan la moción de incremento de presupuesto para la atención a la población con discapacidad de la USAC.	1. Las memorias de las reuniones de las mesas técnicas de diálogo. 2. Revisión de los presupuestos de las diferentes unidades académicas	Existen mejoras continuas en el presupuesto asignado a las actividades que permiten cumplir con las políticas de discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala desde la Escuela de Ciencias Psicológicas.
ACTIVIDADES		SUBACTIVIDADES	RECURSOS	COSTOS	SUPUESTOS
Actividades R1	Capacitaciones sobre políticas de discapacidad e inclusión educativa de personas con discapacidad a docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas	1. Planificación de las capacitaciones	Salario de encargados del programa de formación docente	45,760.00	1. Docentes ponen en práctica sus aprendizajes y mejoran sus prácticas inclusivas. 2. Se aumenta la cultura de difusión de las experiencias formativas en el tema de discapacidad e inclusión educativa
		2. Ejecución de las capacitaciones	Material audiovisual Plataforma Moodle Suscripción de Google Enterprise	46,000.00	
		3. Evaluación de los aprendizajes en las capacitaciones	Salario de evaluador	8,580.00	
	Difusión de recursos de aprendizaje en el tema de discapacidad e inclusión educativa hacia la comunidad educativa		Salario de profesional de informática	7,150.00	

	Difusión de experiencias docentes en las capacitaciones a través de programa radial Consulta Psicológica y otros espacios académicos.		Recursos audiovisuales	2,000.00	
Actividades R2	Realización de eventos como talleres, conferencias, congresos sobre temas relacionados a la discapacidad y la inclusión educativa para docentes y estudiantes con y sin discapacidad de la Escuela de Ciencias Psicológicas		Recursos audiovisuales e informáticos	3,000.00	Estudiantes con discapacidad participan en programas y actividades extracurriculares de la Escuela de Ciencias Psicológicas
	Difusión de información a docentes sobre programas y actividades extracurriculares de la Escuela de Ciencias Psicológicas para facilitar a estudiantes con discapacidad y motivar la participación		Honorarios a diseñador	4,000.00	
Actividades R3	Se conforma una mesa técnica para la elaboración de un plan de incidencia para lograr el aumento del presupuesto asignado en la Escuela de Ciencias Psicológicas para la implementación de mecanismos de inclusión educativa de personas con discapacidad.	1. Conformación de la mesa técnica.	Recursos audiovisuales y recursos informáticos para la redacción y diagramación del plan.	2,000.00	Consejo directivo recibe insumos para justificar el aumento del presupuesto destinado a actividades para implementar políticas de discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala
		2. Divulgación de los resultados de la mesa técnica.			
		3. Socializar el presupuesto de las diferentes unidades académicas.			

	Realizar presentación de avances, resultados y retos al consejo directivo de manera periódica para justificar la importancia del aumento del presupuesto a las actividades que implementan las políticas de discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala		Recursos audiovisuales		
				1,000.00	
				119,490.00	

6.8 Presupuesto

Resultados	Descripción	Recurso	Unidad de medida	Cantidad	Costo	Total	Solicitado	Contraparte
Resultado 1								
Actividad 1.1	Capacitaciones sobre políticas de discapacidad e inclusión educativa de personas con discapacidad a docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas	Salario de encargados del programa de formación docente	mes	12	3,813.33	45,760.00	40,000.00	5,760.00
		Material audiovisual	mes	10	100.00	1,000.00	500.00	500.00
		Plataforma Moodle	mes	12	1,250.00	15,000.00	13,500.00	1,500.00
		Suscripción de Google Enterprise	mes	12	2,500.00	30,000.00	25,000.00	5,000.00
		Salario de evaluador	mes	12	715.00	8,580.00	7,000.00	1,580.00
Subtotal					8,378.33	100,340.00	86,000.00	14,340.00
Actividad 1.2	Difusión de recursos de aprendizaje en el tema de discapacidad e inclusión educativa hacia la comunidad educativa	Salario de profesional de informática	mes	12	595.83	7,150.00	5,000.00	2,150.00

Subtotal					595.83	7,150.00	5,000.00	2,150.00
Actividad 1.3	Difusión de experiencias docentes en las capacitaciones a través de programa radial Consulta Psicológica y otros espacios académicos.	Recursos audiovisuales	mes	10	200.00	2,000.00	500.00	1,500.00
Subtotal					200.00	2,000.00	500.00	1,500.00
Total, resultado 1					9,174.17	109,490.00	91,500.00	17,990.00
Resultado 2								
Actividad 2.1	Realización de eventos como talleres, conferencias, congresos sobre temas relacionados a la discapacidad y la inclusión educativa para docentes y estudiantes con y sin discapacidad de la Escuela de Ciencias Psicológicas	Recursos audiovisuales e informáticos	mes	10	300.00	3,000.00	1,000.00	2,000.00
Subtotal					300.00	3,000.00	1,000.00	2,000.00
Actividad 2.2	Difusión de información a docentes sobre programas y actividades extracurriculares de la Escuela de Ciencias Psicológicas para facilitar a estudiantes con discapacidad y motivar la participación	Honorarios a diseñador	mes	1	4,000.00	4,000.00	500.00	3,500.00
Subtotal					4,000.00	500.00	500.00	3,500.00
Total, resultado 2					4,300.00	3,500.00	1,500.00	5,500.00
Resultado 2								

Actividad 3.1	Se conforma una mesa técnica para la elaboración de un plan de incidencia para lograr el aumento del presupuesto asignado en la Escuela de Ciencias Psicológicas para la implementación de mecanismos de inclusión educativa de personas con discapacidad.	Recursos audiovisuales y recursos informáticos para la redacción y diagramación del plan.	mes	1	2,000.00	2,000.00	500.00	1,500.00
Subtotal					2,000.00	2,000.00	500.00	1,500.00
Actividad 3.2	Realizar presentación de avances, resultados y retos al consejo directivo de manera periódica para justificar la importancia del aumento del presupuesto a las actividades que implementan las políticas de discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Recursos audiovisuales	mes	1	1,000.00	1,000.00	300.00	700.00
Subtotal					1,000.00	1,000.00	300.00	700.00
Total, resultado 3					3,000.00	3,000.00	800.00	2,200.00
Gran total					16,474.17	115,990.00	93,800.00	25,690.00

6.9 Cronograma

Resultados	Actividades	Subactividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11
R1. Los docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas que participan en capacitaciones del programa de formación docente conocen las políticas de discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala y desarrollan prácticas que favorecen la inclusión plena de estudiantes con discapacidad en los cursos que tienen a su cargo.	Capacitaciones sobre políticas de discapacidad e inclusión educativa de personas con discapacidad a docentes de la Escuela de Ciencias Psicológicas	1. Planificación de las capacitaciones											
		2. Ejecución de las capacitaciones											
		3. Evaluación de los aprendizajes en las capacitaciones											
	Difusión de recursos de aprendizaje en el tema de discapacidad e inclusión educativa hacia la comunidad educativa												
	Difusión de experiencias docentes en las capacitaciones a través de programa radial Consulta Psicológica y otros espacios académicos.												
R2. Los estudiantes con discapacidad muestran empoderamiento en sus procesos de aprendizaje y aumentan su participación en actividades académicas, de investigación y en programas de extensión	Realización de eventos como talleres, conferencias, congresos sobre temas relacionados a la discapacidad y la inclusión educativa para docentes y estudiantes con y sin discapacidad de la Escuela de Ciencias Psicológicas												

	Difusión de información a docentes sobre programas y actividades extracurriculares de la Escuela de Ciencias Psicológicas para facilitar a estudiantes con discapacidad y motivar la participación											
R3. Se incide en el aumento del presupuesto asignado en la Escuela de Ciencias Psicológicas para la implementación de mecanismos de inclusión educativa de personas con discapacidad.	Se conforma una mesa técnica para la elaboración de un plan de incidencia para lograr el aumento del presupuesto asignado en la Escuela de Ciencias Psicológicas para la implementación de mecanismos de inclusión educativa de personas con discapacidad.	1. Conformación de la mesa técnica.										
		2. Divulgación de los resultados de la mesa técnica.										
		3. Socializar el presupuesto de las diferentes unidades académicas.										
	Realizar presentación de avances, resultados y retos al consejo directivo de manera periodica para justificar la importancia del aumento del presupuesto a las actividades que implementan las políticas de discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala											

6.10 Evaluación del proyecto

La evaluación es un proceso integral del cual se valoran los cambios producidos en el desarrollo del docente y su entorno académico, la eficacia de los métodos utilizados. Su finalidad es verificar la adecuación y efectividad de los programas de actuación en relación con los objetivos planificados.

Para ellos tendremos una evaluación del nivel de cumplimiento de los objetivos del presente proyecto. Para ser más específico se valoran: los resultados del proyecto, dentro de la evaluación se aplicarán diferentes técnicas de investigación, cuantitativas y cualitativas, tales como: entrevistas, grupos focales y encuestas.

Por otro lado, la evaluación continua permitirá ir ajustando el programa a las necesidades e introducir las modificaciones pertinentes. Esto se hará particularmente en el proceso de gestión, en donde se determinará el nivel de cumplimiento del plan de trabajo, o el desarrollo de las actividades del proyecto, para lo cual se verificará si se han realizado en forma oportuna, en el lugar y población indicada y definida. Para esto, se propone medir, según el sistema de indicadores propuestos en la Matriz de planificación del Marco lógico, en el nivel de actividades.

Por último, la evaluación final determinará si se han cumplido los objetivos marcados en el inicio de la intervención y que servirá también para concretar si esta se considera finalizada o si se tiene que realizar una derivación.

La evaluación concurrente y final tendrán como propósito obtener conocimientos sobre la trascendencia del proyecto e indicar puntos de mejora. Las evaluaciones utilizarán una línea base para evaluar los cambios en las actividades y los resultados planteado dentro del proyecto

Objetivos de la evaluación final

- Eficacia
- Relevancia
- Eficiencia
- Impacto
- Seguimiento

Tabla 6*Indicadores de evaluación*

Evaluación	
Eficiencia	¿Cuáles han sido los logros alcanzados?
	¿Cuáles han sido los resultados de la implementación del proyecto?
	¿Se han alcanzado los objetivos?
	¿Cuáles han sido los cambios visibles?
	¿Cómo ha sido la participación de las personas?
	¿Se interés por el tema de parte de los actores?
	¿De qué manera se ha alcanzado al grupo?
Relevancia	¿Cuál es el nivel de realismo del cronograma propuesto para dicho proyecto?
	¿Los objetivos planteados se adecuan a las verdaderas necesidades del grupo objetivo?
	¿Cuáles han sido las estrategias utilizadas para poder verificar con claridad el proceso de intervención?
	¿Existe una línea entre las metodologías planteadas y el propósito del proyecto?
Eficiencia	¿Se ha cumplido con los establecido dentro del proyecto?
	¿De qué manera se han administrado los recursos dentro del proyecto?
	¿Se conoce cada uno de los procesos a realizar?

	¿Qué elementos han limitado la realización de las actividades?
	¿Se han realizado cambios dentro del proyecto?
	¿Cómo ha sido la comunicación para la ejecución de las partes a realizar?
	¿Se ha adaptado el proyecto a las necesidades del grupo objetivo?
	¿Cuáles han sido los medios para lograr la implementación del proyecto?
Impacto	¿Se han evidenciado cambios en relación con los temas de discapacidad dentro de la Escuela de Ciencias Psicológicas?
	¿Se ha logrado la comprensión de las necesidades de mejora presentadas en el proyecto?
	¿Existe algún factor interno o externo que pueda vulnerar el impacto del proyecto?
	¿Se ha mostrado mayor interés en conocer mas sobre las propuestas de mejora en cuanto al tema de disparidad dentro de las aulas?
Seguimiento	¿Cuáles serán los aspectos o factores a los cuales se les debe dar prioridad luego de haber terminado el proyecto?
	¿Cuáles han sido los aspectos que no se han tenido en cuenta durante la ejecución del proyecto?
	¿Qué aspecto debe tenerse presente para el éxito de futuras aplicaciones del proyecto?
	¿Qué elementos del proyecto deberían modificarse para lograr la mejor adaptación a diferentes áreas de interés?

Referencias

- Alvarez, E. (2011). *Discriminación y Exclusión. Desigualdad e inclusión social en las Américas*, 18.
- Andréu Abela, J; García-Nieto, A; Pérez Corbacho, A. M. (2007). *Evolución de la teoría fundamentada como técnica de análisis cualitativo*. Santiago de Compostela: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Cabrejas, D. M. (2012). Discapacidad, derechos humanos y concientización en la escuela. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 29-48.
- Cazales, S. (2014). Inclusión, equidad y cohesión social en las políticas de educación superior en México. *Revista Mexicana de investigación educativa* 19(60), 213-239.
- Centro de Estudios Educativos (2015) Educación equitativa e inclusiva. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 45(4) 5-12
- Charmaz, K. 2013. *La teoría fundamentada en el siglo XXI: Aplicaciones para promover estudios sobre la justicia social*, pp. 270-325. En: N. K. Denzin; Y. S. Lincoln (comps.) *Estrategias de investigación cualitativa: Vol. III*. Buenos Aires: Gedisa.
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad -CERMI-. (2012). *La transversalidad de género en las políticas públicas de discapacidad*. España. Cinca.
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad -CERMI-. (2014). *Derechos Humanos y Discapacidad*, informe España. Editorial Cinca.
- CONADI. (2007). *Política Nacional en Discapacidad*. Guatemala, Autor.
- Conde González, F. J. (2014). *Desigualdad, Discriminación y pedagogía de la Igualdad. Actualidades investigativas en educación*, 8.

- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-. (2020). *Decreto No. 135-96, Ley de Atención a las personas con discapacidad*. Recuperado de https://www.mintrabajo.gob.gt/images/Servicios/DEL/Informe_del_Empleador/Ley_135-96_Atenci%C3%B3n_a_Personas_con_Discapacidad.pdf
- Cortina, A. (2002). La dimensión pública de las éticas aplicadas. *Revista Iberoamericana*, 64(29) 45-64.
- Cruz Badillo, R. (2016). Discapacidad y Educación Superior: ¿Una cuestión de derechos o buenas voluntades? *CPU Revista de Investigación Educativa*, 23.
- D'Amico, V. (2013). La desigualdad como definición de la cuestión social en las agendas transnacionales sobre políticas social en América Latina. *Working paper series*, 33.
- Dalmau Montalá, M. (2002). *Diseño Universal para la Instrucción DIU*. Barcelona: Universidad Ramon Llull.
- Declaración de Madrid (2012). *No discriminación más acción positiva es igual a inclusión social*. Madrid.
- Del Aguila, L. M. (2013). *Discapacidad, Justicia y Estado: discriminación, estereotipos y toma de conciencia*. Argentina: Ministerio de justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Echeita Sarrionandia, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. *Aula Abierta*, 46(2), 17-24. doi: 10.17811/rifie.46.2.2017.17-24
- Eroles, C. (2007). *Los Derechos de las personas con discapacidad*. Buenos Aires: Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
- Fajardo, M. (2017). La Educación Superior Inclusiva en Algunos Países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 11(1), 171-197. doi: 10.4067/S0718-73782017000100011
- Gacitúa, E & Davis, S. (2000) *Introducción, pobreza y exclusión social en América Latina y el Caribe*. Costa Rica, Banco Mundial

- García-Cuevas, E. (2018) Hacia la eliminación de los obstáculos discapacitantes en la sociedad de la información. *Anales de la Real Academia de Doctores de España*, 3(2) 213-245.
- García Garduño, J. M. (2014). *Estudio introductorio a la teoría del curriculum de William F. Pinar*. ResearchGate, 81.
- González Rey, F. L. (2000). *Investigación cualitativa en psicología*. México: Thomson.
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2020) *HACIA EL ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN SUPERIOR: TENDENCIAS INTERNACIONALES*.
- Lidón Heras, L. (2013). *Derechos Humanos, discapacidad y toma de conciencia: artículo 8 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, un camino previo por recorrer*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Lidón Heras, L. (2016). *La discapacidad en el espejo y en el cristal*. España: CERMI.
- Miret, C. R.-P. (2003). Discapacidad y calidad de vida. *Rev Mult Gerontol*, 66-9.
- Molina Bejar, R. (2010). Educación Superior para estudiantes con discapacidad. *Revista de investigación*, 70, 95-115
- Núñez, M. & Carpintero, E. (2014) Enfoques de atención a la diversidad, estrategias de aprendizaje y motivación en educación secundaria. *Perfiles Educativos* 36(145) 65-80
- Nussbaum, M. (2012) *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. España, Paidós
- OEA. (2011). *Desigualdad e inclusión social en las Américas*.
- ONU (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. París.
- ONU (2008). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York y Ginebra.

- ONU (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Material de Promoción. Obtenido de Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Material de Promoción: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf
- Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2016). *Observaciones finales sobre el informe inicial de Chile por Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
- Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2016). *Observaciones finales sobre el informe inicial de Guatemala por parte del Comité de Expertos en los Derechos de Personas con Discapacidad*.
- Palacios, A. (2009). *El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad*. España: CERMI.
- Perujo Serrano, F. (2002). Discapacidad y medios de comunicación; entre la información y el estereotipo. *Ámbitos*, 249-277.
- Rueda, L. (2011) *Análisis del Discurso*. Lupicinio. Barcelona: UOC.
- Salinas Alarcón, M. (2013). La inclusión en la Educación Superior: desde la voz de estudiantes chilenos con discapacidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, 77-98.
- San Martín Cantero, D. (2014). Teoría fundamentada y ATLAS.ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *Revista electrónica de investigación educativa* 16(1): 104-122.
- Scandroglio, B., López Martínez, J., & San José Sebastián, M. (2008). La Teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias. *Psicothema*, 20(1), 80-89.
- Soneira, A. J. 2006. *La teoría fundamentada en los datos* (grounded theory) de Glaser y Strauss, pp. 153-173. En: I. Vasilachis. Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa.

- Tobar, A. (2011). *El campo de la Atención a la discapacidad en Guatemala*. Guatemala: FLACSO.
- USAC. (2014). *Políticas de Atención a la población con discapacidad en la USAC*. Guatemala: Universitaria.
- Velandia, S., Castillo, M., & Ramírez, M. (2018). Acceso a la educación superior para personas con discapacidad en Cali, Colombia: paradigmas de pobreza y retos de inclusión. *Lecturas de Economía*, 69-101. doi:10.17533/udea.le.n89a03

ANEXO 1

Entrevista a decisores



Maestría en Análisis Social de la Discapacidad

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La investigación titulada: *“Del Discurso a la Acción: Mecanismos para la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Educación Superior”*. Realizada por la maestrante María de Lourdes Hun Cacao, quien es estudiante de la maestría en análisis social de la discapacidad, de la Escuela de Ciencias Psicológicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECLARACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Yo, _____, identificado(a) con el
No. De DPI _____, manifiesto que:

Estoy de acuerdo en participar _____ No estoy de acuerdo en participar _____

Estoy de acuerdo en que se grabe mi participación SI / NO

- 1) Mi participación del proceso de entrevista en esta investigación realizada por la Maestrante Hun Cacao de la II Cohorte de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es completamente voluntaria, el proceso se me ha sido explicado y entendido por mi persona.
- 2) Que la información que le brindo a la estudiante es verdadera y corresponde a mi realidad, ya que sobre dicha información se construirá el proceso de investigación y propuesta.
- 3) Que he leído y comprendido íntegramente este documento y en consecuencia acepto su contenido y las consecuencias que de él se deriven y accedo a lo anteriormente mencionado.

Firma

Fecha

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

DEPARTAMENTO DE POST GRADO

MAESTRÍA EN ANÁLISIS SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD

ENTREVISTA AUTORIDAD

Trabajo de Investigación: “Del Discurso a la Acción: Mecanismos para la inclusión de Personas con Discapacidad en la Educación Superior”

1. DATOS GENERALES DEL PUESTO

1.1 Edad: _____

1.2 Sexo _____

1.3 Tiempo de Trabajo en la U.A,

1.4 Puesto que desempeña:

1.5 Posee alguna discapacidad: si ☐ No ☐ Cuál _____

2. RECURSOS

2.1 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para el trabajo sobre inclusión de Personas con discapacidad en la Unidad Académica que usted representa?
(Marcar todas las que apliquen)

a) Gobierno central ☐

b) Organizaciones internacionales No Gubernamentales ☐

c) Agencias multilaterales de cooperación ☐

d) Otros ☐

Cuales:

3. INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

3.1 ¿Cómo define la discapacidad?

3.2 ¿Existen mecanismos para la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior en la Escuela de Psicología?

3.3 ¿Considera que las acciones de autoridades, profesores, decisores de implementación de políticas o programas generan inclusión dentro de la Unidad Académica? ¿Por qué?

3.3 ¿Existen mecanismos para la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior en la Escuela de Psicología?

3.3 ¿Considera que las acciones de autoridades, profesores, decisores de implementación de políticas o programas generan inclusión dentro de la Unidad Académica? ¿Por qué?

3.5 ¿Qué tipo de enfoque sobre inclusión educativa de personas con discapacidad en la educación superior es la recomendada al contexto de la Escuela de Psicología?

4. METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO

4.1 ¿Cuáles son las Políticas, programas y proyectos implementados para la atención a personas con discapacidad en su Unidad Académica?

Política, Programa o Proyecto	
Eje o línea de trabajo en la que se inscribe	
Descripción general	
Política, programa o Proyecto	
Eje o línea de trabajo en la que se inscribe	

Descripción general	
Política Programa o Proyecto	
Eje o línea de trabajo en la que se inscribe	
Descripción general	

5. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

5.1 Perfil de los estudiantes:

5.1.1 Sexo de los estudiantes en condición de discapacidad:

Mujer ☐ Hombre ☐

5.1.2 Número de Estudiantes en condición de discapacidad que ingresaron durante 2021 en la Escuela de Psicología: _____

5.1.3 Rango de edades de la población estudiantil con discapacidad atendida: de _____a _____años

5.1.4 Condición de Discapacidad de los estudiantes:

5.2 ¿Cuáles son las principales barreras a las que se enfrentan los estudiantes en con discapacidad de la Escuela de Psicología?

5.3 ¿Qué mecanismos considera que son necesarios implementar para una inclusión plena de todos los estudiantes con discapacidad?

5.4 ¿Cuáles consideran han sido los principales logros en la Inclusión de personas en con discapacidad en su unidad académica?

5.5 ¿Cuál es la periodicidad con que evalúan y retroalimentan el trabajo realizado en función a inclusión de Personas con discapacidad?

a) 1 vez al año ☐

b) veces al año (semestralmente) ☐

- c) 3 o 4 veces al año (cuatrimestral o trimestralmente) ☐
- d) Al finalizar cada proyecto, programa ☐
- e) Nunca ☐

6. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

¿Cuáles son las entidades dentro de USAC, entidades nacionales y extranjeras con las que mantienen relación en el trabajo por la Inclusión de personas con discapacidad?

7. OBSTACULOS, RETOS Y LECCIONES APRENDIDAS

7.1 ¿Cuáles han sido los principales obstáculos que ha enfrentado la Unidad Académica en la inclusión de personas con discapacidad?

7.2 Mencione lecciones aprendidas a partir de la experiencia institucional y el trabajo realizado:

7.3 ¿Cuáles consideran son los principales retos institucionales, en relación a la inclusión de estudiantes con discapacidad??

ANEXO 2

Encuesta a profesores



Maestría en Análisis Social de la Discapacidad

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La investigación titulada: *“Del Discurso a la Acción: Mecanismos para la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Educación Superior”*. Realizada por la maestrante Maríade Lourdes Hun Cacao, quien es estudiante de la maestría en análisis social de la discapacidad, de la Escuela de Ciencias Psicológicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECLARACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Yo, _____, identificado(a) con el
No. De DPI _____, manifiesto que:

Estoy de acuerdo en participar _____ No estoy de acuerdo en participar _____

Estoy de acuerdo en que se grabe mi participación SI / NO

- 1) Mi participación del proceso de entrevista en esta investigación realizada por la Maestrante Hun Cacao de la II Cohorte de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es completamente voluntaria, el proceso se me ha sido explicado y entendido por mi persona.
- 2) Que la información que le brindo a la estudiante es verdadera y corresponde a mi realidad, ya que sobre dicha información se construirá el proceso de investigación y propuesta.

- 3) Que he leído y comprendido íntegramente este documento y en consecuencia acepto su contenido y las consecuencias que de él se deriven y accedo a lo anteriormente mencionado.

Firma

Fecha

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

DEPARTAMENTO DE POST GRADO

MAESTRÍA EN ANÁLISIS SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD

ENCUESTA A PROFESORES

Trabajo de Investigación: “Del Discurso a la Acción: Mecanismos para la inclusión de personas con discapacidad la Educación Superior”

1. DATOS GENERALES DEL PUESTO

a. Edad: _____

b. Sexo _____

c. Tiempo de Trabajo en la U.A,

d. Posee alguna discapacidad: si ☐ No ☐ Cuál _____

2. INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2.1 ¿Cómo define la discapacidad?

2.2 ¿Qué piensa sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad en la Escuela de Ciencias Psicológicas?

2.3 ¿Conoce sobre mecanismos para la inclusión de personas con discapacidad en la Escuela de Psicología? Por favor explique.

2.4 ¿Considera que las acciones de autoridades y decisores de implementación de políticas o programas generan inclusión educativa? Por favor explique su respuesta.

2.5 ¿Cuáles son los principales obstáculos discapacitantes presentes en la Escuela de Psicología?

3. ENFOQUE SOBRE INCLUSIÓN EDUCATIVA

3.1 ¿Ha trabajado con estudiantes con discapacidad en los cursos que ha desarrollado?

3.2. ¿Qué condición de discapacidad presentan?

3.4¿Cuáles son las principales barreras a las que se enfrentan los estudiantes con discapacidad de la Escuela de Ciencias Psicológicas?

ANEXO 3

Entrevista a estudiantes



Maestría en Análisis Social de la Discapacidad

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La investigación titulada: *“Del Discurso a la Acción: Mecanismos para la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Educación Superior”*. Realizada por la maestrante María de Lourdes Hun Cacao, quien es estudiante de la maestría en análisis social de la discapacidad, de la Escuela de Ciencias Psicológicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECLARACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Yo, _____, identificado(a) con el
No. De DPI _____, manifiesto que:

Estoy de acuerdo en participar _____ No estoy de acuerdo en participar _____

Estoy de acuerdo en que se grabe mi participación SI / NO

- 4) Mi participación del proceso de entrevista en esta investigación realizada por la Maestrante Hun Cacao de la II Cohorte de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es completamente voluntaria, el proceso se me ha sido explicado y entendido por mi persona.

- 5) Que la información que le brindo a la estudiante es verdadera y corresponde a mi realidad, ya que sobre dicha información se construirá el proceso de investigación y propuesta.
- 6) Que he leído y comprendido íntegramente este documento y en consecuencia acepto su contenido y las consecuencias que de él se deriven y accedo a lo anteriormente mencionado.

Firma

Fecha

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

DEPARTAMENTO DE POST GRADO

MAESTRÍA EN ANÁLISIS SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD

ENTREVISTA ESTUDIANTES

**Trabajo de Investigación: “Del Discurso a la Acción: Mecanismos para la
inclusión de Personas con Discapacidad en la Educación Superior”**

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre:

1.2 Edad: _____

1.3 Sexo _____

1.4 Jornada en la que Estudia: Matutina _____ Vespertina _____
Nocturna _____

1.5 Semestre: _____

1.6 Correo electrónico:

1.7 Condición de discapacidad que presenta:

2. INCLUSIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2.1 ¿Cómo define la discapacidad?

2.2 ¿Cuáles son los principales obstáculos a los que se enfrentan los estudiantes con discapacidad en su Unidad Académica?

2.3 ¿Qué recomendaciones puede dar para fortalecer el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad, en la Escuela de Ciencias Psicológicas?

2.4 ¿Ha tenido experiencias negativas dentro del sistema educativo, por la condición de discapacidad? ¿puede comentar al respecto?

Teoría de cambio para propuesta del proyecto: Del Discurso a la Acción: Mecanismos para la inclusión de PCD en la Educación Superior

